

**EUSKAL IRRATI TELEBISTA - RADIO TELEVISIÓN VASCA - CONSOLIDADO
(GRUPO EITB)**

**INFORME DE AUDITORÍA,
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN**

Euskal Irrati Telebista – Radio Televisión Vasca y Sociedades Dependientes

Informe de Auditoría

Cuentas anuales consolidadas al 31 de
diciembre de 2010 e Informe de Gestión del
ejercicio 2010

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long vertical stroke, located in the bottom right corner of the page.

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A la Administración de la Comunidad Autónoma de Euskadi,
Único titular del Fondo Social de Euskal Irrati Telebista - Radio Televisión Vasca:

1. Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas del Ente Público Euskal Irrati Telebista – Radio Televisión Vasca (en adelante, el Ente dominante) y sociedades dependientes (el Grupo) que comprenden el balance consolidado al 31 de diciembre de 2010, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. El Director General del Ente dominante, en su calidad de Administrador Único del mismo, es responsable de la formulación de las cuentas anuales consolidadas de la Sociedad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo (que se identifica en la Nota 3.a de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto basado en el trabajo realizado, de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables aplicados y las estimaciones realizadas están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.
2. Tal y como se indica en la Nota 19.d, la sociedad del Grupo Eusko Irratia – Radiodifusión Vasca, S.A., Sociedad Unipersonal, está siendo objeto de inspección por parte de la Inspección de Trabajo de la Seguridad Social de Gipuzkoa en el centro de trabajo de Donostia-San Sebastian (Miramón), con el objeto de fiscalizar el encuadramiento en el régimen de autónomos de las personas que trabajan como redactores-locutores. Durante el ejercicio 2010, la delegación en Bizkaia de este mismo Organismo ha finalizado su inspección del centro de producción de Bilbao, cuya finalidad era análoga a la mencionada en el centro de trabajo de Miramón, habiendo sido, en términos generales, el resultado de la misma, la incorporación a la plantilla de la Sociedad de 46 trabajadores y el consecuente cálculo de las cuotas atrasadas de la Seguridad Social correspondientes a los mismos, por importe de 2.100 miles de euros, aproximadamente. De dicho importe, 1.359 miles de euros, han sido pagados en diciembre de 2010, habiendo sido financiados mediante una modificación presupuestaria aprobada por el Gobierno Vasco ese mismo mes, estando previsto el pago del importe restante durante el ejercicio 2011. A la fecha de emisión de este informe, no podemos determinar el desembolso, significativo en cualquier caso, que finalmente va a suponer por los trabajadores afectados en Miramón ni, por tanto, el correspondiente pasivo que por este hecho debieran reflejar las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2010; asimismo, este pasivo debería contemplar los 741 miles de euros que se encuentran pendientes de pago al 31 de diciembre de 2010, correspondientes al centro de producción de Bilbao. Todo ello, tal y como se indica en la citada Nota 19.d, con independencia de que el Administrador Único espera obtener la financiación que compensaría el mencionado pasivo, una vez aprobada la correspondiente modificación presupuestaria por parte del Gobierno Vasco.
3. En nuestra opinión, excepto por los efectos de la salvedad indicada en el párrafo 2 anterior, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Ente Público, Euskal Irrati Telebista - Radio Televisión Vasca y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2010, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación, y en particular, con los principios y criterios contenidos en el mismo.

4. Sin que afecte a nuestra opinión, llamamos la atención respecto de lo señalado en la Nota 1 de la memoria adjunta, en la que se menciona que, de acuerdo con el artículo 45 de la Ley 5/1982, de creación del Ente Público, Euskal Irrati Telebista - Radio Televisión Vasca, determina que éste, así como las Sociedades Públicas Gestoras de sus servicios (Euskal Telebista – Televisión Vasca, S.A., Gasteiz Irratia - Radio Vitoria, S.A. y Eusko Irratia Radiodifusión Vasca, S.A.), de cuyas acciones es el único titular, se financiarán con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma del País Vasco (Nota 9 de la memoria consolidada adjunta) y mediante los ingresos y rendimientos de las actividades que realicen (Nota 3.e). Adicionalmente, los estatutos sociales de Eitbnet, S.A., en su artículo 12, establecen que esta sociedad participa de un régimen económico y financiero específico dentro del Grupo EITB en la medida que su única fuente de financiación son los ingresos propios por el desarrollo de su actividad.
5. Con fecha 21 de mayo de 2010 otros auditores emitieron su informe de auditoría acerca de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009 en el que expresaron una opinión favorable.
6. El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2010 contiene las explicaciones que el Director General del Ente dominante considera oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Grupo.


DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. Nº S0692

INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente:
DELOITTE, S.L.

Año 2011 Nº 03/11/01342
COPIA GRATUITA

.....
Este informe está sujeto a la tasa
aplicable establecida en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.
.....


Joseba Ijalba
1 de abril de 2011

EUSKAL IRRATI TELEBISTA - RADIO TELEVISIÓN VASCA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

BALANCES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009 (*) (NOTAS 1, 2, 3 Y 5)

(Euros)

ACTIVO	Notas de la Memoria	Ejercicio 2010	Ejercicio 2009 (*)	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	Ejercicio 2010	Ejercicio 2009 (*)
ACTIVO NO CORRIENTE		86.840.680	89.523.826	PATRIMONIO NETO		106.226.803	108.128.028
Inmovilizado intangible	Nota 6	9.861.613	9.157.887	FONDOS PROPIOS-	Nota 13	90.060.640	93.244.214
Patentes, licencias y marcas		8.703.899	8.460.389	Fondo social		219.024.380	214.864.424
Aplicaciones informáticas		626.480	664.568	Reservas en sociedades puesta en equivalencia		264.447	181.155
Otro inmovilizado intangible		531.234	32.930	Reservas en sociedades consolidadas		104.553	145.086
Inmovilizado material	Nota 7	55.845.960	58.921.393	Resultados de ejercicios anteriores		(121.996.148)	(114.762.891)
Terrenos y construcciones		30.911.786	30.448.911	Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante	Nota 14	(7.336.592)	(7.183.560)
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		24.478.717	27.455.060	SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS-		16.166.163	14.883.814
Inmovilizado en curso y anticipos		455.457	1.017.422	Subvenciones, donaciones y legados recibidos		16.166.163	14.883.814
Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo	Nota 8	375.776	887.215	PASIVO NO CORRIENTE		1.716.762	2.051.400
Participaciones en sociedades puestas en equivalencia		375.776	317.215	Deudas a largo plazo	Nota 17	82.242	171.960
Créditos a sociedades puestas en equivalencia		-	370.000	Periodificaciones a largo plazo		1.634.520	1.879.440
Inversiones financieras a largo plazo	Nota 9	20.757.331	20.757.331	PASIVO CORRIENTE		40.311.120	48.065.526
Instrumentos de patrimonio		20.670.000	20.670.000	Provisiones a corto plazo	Nota 16	2.292.251	3.736.580
Otros activos financieros		87.331	87.331	Deudas a corto plazo		86.349	88.033
ACTIVO CORRIENTE		61.414.005	68.721.128	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	Nota 15	37.588.812	43.720.027
Existencias	Nota 11	16.929.271	18.296.549	Proveedores	Nota 20	31.926.681	36.199.527
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		16.229.809	18.605.739	Proveedores, empresas del Grupo y asociadas	Nota 20	1.459.620	1.810.746
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	Nota 10	6.086.299	6.598.751	Acreedores varios		522.432	1.698.146
Clientes, empresas del Grupo y asociadas	Notas 14 y 20	4.159.093	5.080.653	Personal		-	26.944
Personal		226.130	228.332	Otras deudas con las Administraciones Públicas	Nota 18	3.205.223	3.148.121
Otros créditos con las Administraciones Públicas	Nota 18	5.758.287	6.698.003	Anticipos de clientes		474.856	836.543
Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a corto plazo	Nota 9	370.000	-	Periodificaciones a corto plazo	Nota 17	343.708	520.906
Créditos a sociedades puestas en equivalencia		370.000	-	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		148.254.685	158.244.954
Inversiones financieras a corto plazo	Nota 12	133.266	445.889				
Periodificaciones a corto plazo	Nota 17	254.526	65.318				
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Nota 12	27.497.133	31.307.633				
TOTAL ACTIVO		148.254.685	158.244.954				

(*) El balance consolidado correspondiente al ejercicio 2009 se presenta, única y exclusivamente, a efectos informativos.

Este balance consolidado no coincide con el aprobado en la Junta General de Accionistas correspondiente al ejercicio 2009 debido a la reclasificación explicada en la Nota 3.f.

Las Notas 1 a 21 descritas en la Memoria consolidada adjunta forman parte integrante del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2010.



EUSKAL IRRATI TELEBISTA - RADIO TELEVISIÓN VASCA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS

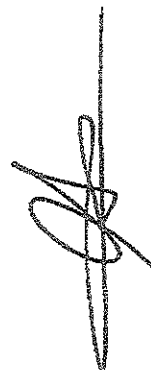
ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009 (*) (NOTAS 1, 2, 3 Y 5)

(Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2010	Ejercicio 2009 (*)
OPERACIONES CONTINUADAS:			
Importe neto de la cifra de negocios	Nota 19.a	25.927.288	28.504.638
Ventas de publicidad		21.110.348	21.341.351
Prestación de servicios		4.816.940	7.163.287
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	Nota 11	(1.367.278)	(1.864.085)
Trabajos realizados por la empresa para su activo	Nota 7	417.715	-
Aprovisionamientos		(62.311.259)	(65.617.948)
Consumo de mercaderías, materias primas y otras materias consumibles	Nota 19.b	(14.394.388)	(16.455.092)
Trabajos realizados por otras empresas	Nota 19.c	(47.916.871)	(49.162.856)
Otros ingresos de explotación		139.971.500	143.071.527
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		196.110	318.570
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	Nota 14	139.775.390	142.752.957
Gastos de personal	Nota 19.d	(59.679.674)	(56.390.994)
Sueldos, salarios y asimilados		(44.010.293)	(42.388.525)
Cargas sociales		(15.669.381)	(14.002.469)
Otros gastos de explotación	Nota 19.e	(43.605.632)	(48.372.688)
Servicios exteriores		(43.569.351)	(48.145.006)
Tributos		(190.674)	(309.381)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones	Nota 10	154.536	82.712
Otros gastos de gestión corriente		(343)	(1.013)
Amortización del inmovilizado	Notas 6 y 7	(10.489.908)	(9.542.161)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	Notas 6 y 14	3.493.705	2.402.474
Excesos de provisiones		-	409.374
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	Nota 7	(4.314)	(5.241)
Otros resultados		(457)	8.268
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(7.648.514)	(7.396.836)
Ingresos financieros		391.827	407.019
De valores negociables y otros instrumentos financieros		391.827	407.019
Gastos financieros		(34.982)	(40.497)
Por deudas con terceros		(34.982)	(40.497)
Diferencias de cambio		(33.479)	(169.624)
RESULTADO FINANCIERO		323.366	196.898
Participación en beneficios (pérdidas) de sociedades puestas en equivalencia	Nota 13.c	(9.771)	22.060
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(7.334.919)	(7.177.878)
Impuestos sobre beneficios	Nota 18	(1.673)	(5.682)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		(7.336.592)	(7.183.560)
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO		(7.336.592)	(7.183.560)
Resultado atribuido a la sociedad dominante		(7.336.592)	(7.183.560)
Resultado atribuido a socios externos		-	-

(*) Presentado exclusivamente a efectos comparativos (Nota 3.f).

Las Notas 1 a 21 descritas en la Memoria consolidada adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010.



**EUSKAL IRRATI TELEBISTA - RADIO TELEVISIÓN VASCA Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES
A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009 (*) (NOTAS 1, 2, 3 Y 5)**

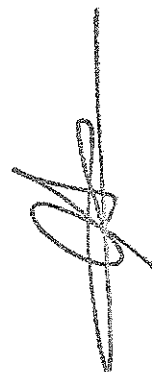
(Euros)

A) ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS CONSOLIDADOS RECONOCIDOS

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2010	Ejercicio 2009 (*)
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO (I)		(7.336.592)	(7.183.560)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto consolidado	Nota 14	4.776.054	6.289.965
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos		4.776.054	6.289.965
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO (II)		4.776.054	6.289.965
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada	Nota 14	(3.493.705)	(2.402.474)
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos		(3.493.705)	(2.402.474)
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (III)		(3.493.705)	(2.402.474)
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS CONSOLIDADOS RECONOCIDOS (I+II+III)		(6.054.243)	(3.296.069)

(*) Presentado exclusivamente a efectos comparativos (Nota 3.f).

Las Notas 1 a 21 descritas en la Memoria consolidada adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos consolidados reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010.



**EUSKAL IRRATIA TELEBISTA - RADIO TELEVISIÓN VASCA
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADOS

DE LOS EJERCICIOS 2010 Y 2009 (*) (NOTAS 1, 2, 3 Y 5)

(Euros)

B) ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADOS

	Euros						TOTAL
	Fondo Social	Reservas en sociedades puestas en equivalencia	Reservas en sociedades consolidadas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO 2009 (*)	209.714.502	135.185	62.019	(106.790.783)	(7.843.877)	10.996.323	106.273.389
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	(7.183.560)	3.887.491	(3.296.069)
Distribución de resultados	-	45.147	83.084	(7.972.108)	7.843.877	-	-
Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-	-
- Aumento de capital social	5.149.922	-	-	-	-	-	5.149.922
Variación perímetro de consolidación	-	823	-	-	-	-	823
Otros movimientos	-	-	(17)	-	-	-	(17)
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2009 (*)	214.864.424	181.155	145.086	(114.762.891)	(7.183.560)	14.883.814	108.128.028
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	(7.336.592)	1.282.349	(6.054.243)
Distribución de resultados	-	90.230	(40.533)	(7.233.257)	7.183.560	-	-
Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-	-
- Aumentos de capital social (Nota 13)	4.159.956	-	-	-	-	-	4.159.956
Variación perímetro de consolidación (Notas 2.c y 8)	-	(6.938)	-	-	-	-	(6.938)
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2010	219.024.380	284.447	104.553	(121.996.148)	(7.336.592)	16.166.163	106.226.803

(*) Presentado exclusivamente a efectos comparativos (Nota 3.f).

Las Notas 1 a 21 descritas en la Memoria consolidada adjunta forman parte integrante del estado total de cambios consolidado en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010.



**EUSKAL IRRATI TELEBISTA - RADIO TELEVISIÓN VASCA
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS
ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009 (*) (NOTAS 1, 2, 3 Y 5)**

(Euros)

	Notas de la memoria	Ejercicio 2010	Ejercicio 2009 (*)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I)		(4.623.995)	11.843.063
Resultado del ejercicio antes de impuestos		(7.334.919)	(7.177.878)
Ajustes al resultado:		6.049.829	6.782.280
- Amortización del inmovilizado	Notas 6 y 7	10.489.908	9.542.161
- Correcciones valorativas por deterioro	Notas 10 y 19.e	(154.536)	-
- Variación de provisiones		(482.557)	(143.690)
- Imputación de subvenciones	Nota 14	(3.493.705)	(2.402.474)
- Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado	Nota 7	4.314	5.241
- Ingresos financieros		(391.827)	(407.019)
- Gastos financieros		34.982	40.497
- Diferencias de cambio		33.479	169.624
- Participación en beneficios/pérdidas de sociedades puestas en equivalencia	Nota 13.c	9.771	(22.060)
Cambios en el capital corriente:		(3.556.153)	11.873.701
- Existencias	Nota 11	1.367.278	2.003.019
- Deudores y otras cuentas a cobrar		2.949.207	11.352.156
- Otros activos corrientes		(189.208)	5.899
- Acreedores y otras cuentas a pagar		(7.261.312)	(1.771.098)
- Otros pasivos corrientes	Nota 17	(177.198)	-
- Otros activos y pasivos no corrientes	Nota 17	(244.920)	283.725
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación:		217.248	364.960
- Pagos de intereses		(34.982)	(40.497)
- Cobros de intereses	Nota 12	285.709	575.081
- Diferencias de cambio		(33.479)	(169.624)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)		(8.122.515)	(11.402.411)
Pagos por inversiones:		(8.122.515)	(11.629.850)
- Empresas asociadas		-	(370.000)
- Inmovilizado intangible	Nota 6	(4.405.293)	(4.838.355)
- Inmovilizado material	Nota 7	(3.717.222)	(6.421.495)
Cobros por desinversiones:		-	227.439
- Empresas asociadas		-	227.439
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)		8.936.010	12.839.807
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero:		-	1.399.920
- Emisión de otras deudas		-	1.399.920
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio:		8.936.010	11.439.887
- Emisión de instrumentos de patrimonio	Nota 13	4.159.956	5.149.922
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Nota 14	4.776.054	6.289.965
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III)		(3.810.500)	13.280.459
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		31.307.633	18.027.174
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		27.497.133	31.307.633

(*) Presentado exclusivamente a efectos comparativos (Nota 3.f).

Las Notas 1 a 21 descritas en la Memoria consolidada adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010.



Euskal Irrati Telebista – Radio Televisión Vasca y Sociedades Dependientes

Memoria de las cuentas anuales consolidadas de los ejercicios 2010 y 2009

1. Actividad de la sociedad

El Ente Público Euskal Irrati Telebista - Radio Televisión Vasca (en adelante, el Ente) fue constituido con personalidad jurídica propia, mediante la Ley 5/1982, de 20 de mayo, del Parlamento Vasco, según las competencias que, en relación con los medios de radiodifusión y televisión, tiene éste asumidas por lo dispuesto en el artículo 19 del Estatuto de Autonomía, estando sujeto, sin más excepciones que a las previstas en la mencionada Ley, al Derecho Mercantil y Civil. Se configuran en la citada Ley, en el ejercicio de dichas competencias, los medios de comunicación social a los que la misma se refiere como instrumento capital para la información y participación política de los ciudadanos vascos, como medio fundamental de cooperación con el sistema educativo y de fomento y difusión de la cultura vasca, teniendo muy presente el fomento y desarrollo del euskera.

La gestión de los servicios públicos de radio y televisión se lleva a cabo mediante las sociedades Euskal Telebista - Televisión Vasca, S.A., Eusko Irratia - Radiodifusión Vasca, S.A., Gasteiz Irratia - Radio Vitoria, S.A. y Eitbnet, S.A. (en adelante, las Sociedades Públicas de Gestión), creadas a tal efecto.

El Ente tiene su sede y su domicilio social en el edificio de Euskal Telebista — Televisión Vasca, S.A. en Camino Capuchinos de Bilbao. Euskal Telebista — Televisión Vasca, S.A. posee dos centros, uno en Bilbao, y otro en Miramón (San Sebastián). Las sociedades de radiodifusión poseen centros de emisión en las tres capitales vascas (Bilbao, San Sebastian, Vitoria).

Adicionalmente, los estatutos sociales de Eitbnet, S.A. en su artículo 12 establecen que esta Sociedad participa de un régimen económico y financiero específico dentro del grupo EITB en la medida en que su única fuente de financiación son los ingresos propios por el desarrollo de su actividad.

El artículo 45 de la Ley 5/1982, de creación del Ente Público, determina que el Ente Euskal Irrati Telebista y las Sociedades Públicas gestoras de sus servicios se financiarán con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Euskadi y mediante los ingresos y rendimientos de las actividades que realicen.

En virtud de la Resolución del Parlamento Vasco de 1 de febrero de 2002 instando al Gobierno Vasco a que articule con carácter plurianual las relaciones entre la Administración Pública y el Ente Público, Euskal Irrati Telebista — Radio Televisión Vasca, mediante la puesta en marcha de un Marco Estable de Financiación, el 5 de noviembre de 2002 se formalizó un Contrato — Programa para el periodo 2002-2005 que fue prorrogado en 2006. Durante el ejercicio 2007 se formalizó el Contrato-Programa para el periodo 2007-2010, estando prevista la prórroga del mismo hasta el ejercicio 2012 momento en el cual se espera la aprobación de un nuevo Contrato – Programa.

Dicho Contrato — Programa define, de acuerdo con la legislación en vigor, los siguientes puntos:

Los contenidos del servicio público de radiodifusión y televisión que el Ente Público, Euskal Irrati Telebista — Radio Televisión Vasca tiene encomendados, concretamente los objetivos del Ente Público expresados en su Plan Estratégico para el periodo 2007 – 2010.

Los compromisos en relación con la prestación del servicio público de radio y televisión y con la gestión del servicio.

Una financiación estable mediante la determinación de las aportaciones del Gobierno Vasco para la

compensación del gasto de explotación por actividades realizadas o prestación del servicio definido y para las inversiones en activos reales y en activos financieros del periodo 2007-2010 del Ente Público y de sus Sociedades Gestoras.

Dada la actividad a la que se dedica el Grupo, el mismo no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

2. Sociedades dependientes, asociadas y multigrupo

a) Sociedades dependientes-

La consolidación se ha realizado aplicando el método de integración global a todas las sociedades dependientes, que son aquellas en las que el Grupo ejerce o puede ejercer, directa o indirectamente, su control, entendido como el poder de dirigir las políticas financieras y de explotación de una empresa para obtener beneficios económicos de sus actividades. Esta circunstancia se manifiesta, en general aunque no únicamente, por la titularidad, directa o indirecta, del 50% o más de los derechos de voto de la sociedad.

En el siguiente cuadro se detallan las sociedades dependientes incluidas en el perímetro de consolidación.

Nombre y dirección	Actividad	Porcentaje de participación		Método de consolidación aplicado
		Directa	Indirecta	
Sociedades dependientes Euskal Telebista – Televisión Vasca, S.A. (Bizkaia)	Producción y transmisión de imágenes y sonidos simultáneamente a través de ondas o cables (Emisión televisiva)	100%	-	Integración Global
Eusko Irratia – Radiodifusión Vasca, S.A. (Bizkaia)	Producción y difusión de sonidos mediante emisiones Radio-eléctricas a través de ondas o mediante cables (Emisión radiofónica)	100%	-	Integración Global
Gasteiz Irratia – Radio Vitoria, S.A. (Araba - Álava)	Producción y difusión de sonidos mediante emisiones Radio-eléctricas a través de ondas o mediante cables (Emisión radiofónica)	100%	-	Integración Global
Eitbnet, S.A. (Bizkaia)	Creación de contenidos de internet	100%	-	Integración Global

Todas ellas tienen el mismo ejercicio económico que la sociedad dominante del Grupo.

b) Sociedades asociadas-

Las sociedades asociadas se registran por el método de puesta en equivalencia. Estas sociedades son aquellas en las que se ejerce una influencia significativa en su gestión, entendida como el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de la participada, pero sin llegar a tener el control ni tampoco el control conjunto. La influencia significativa de una sociedad se presume en aquellas sociedades en las que la participación es igual o superior al 20%.

El método de la puesta en equivalencia consiste en la incorporación en la línea del balance consolidado "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo-Participaciones en sociedades puestas en equivalencia" del valor de los activos netos y fondo de comercio si lo hubiere, correspondiente a la

participación poseída en la sociedad asociada. El resultado neto obtenido cada ejercicio correspondiente al porcentaje de participación en estas sociedades se refleja en las cuentas de resultados consolidadas como "Participación en beneficios (pérdidas) de sociedades puestas en equivalencia".

En la Nota 8 se detallan las sociedades asociadas incluidas en el perímetro de consolidación. Todas ellas tienen el mismo ejercicio económico del Grupo.

c) Variaciones del perímetro de consolidación-

Durante el ejercicio 2010 la sociedad participada Vilau Media, S.L. ha procedido a vender a un tercero la participación que anteriormente poseía en Expressive Media Projects, S.L., (participada asimismo por la Sociedad) equivalente a un el 25% del capital social de dicha Sociedad modificándose, en consecuencia, la participación de Eitbnet, S.A. en dicha sociedad, pasando esta del 30,97% al 23,69%.

3. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas

a) Marco normativo de información financiera aplicable al Grupo-

Estas cuentas anuales consolidadas se han formulado por el Director General del Ente de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo, que es el establecido en:

- a) Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) Las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010 y el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y sus Adaptaciones sectoriales.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

b) Imagen fiel-

Las cuentas anuales consolidadas han sido obtenidas de los registros contables del Ente Público Euskal Irrati Telebista — Radio Televisión Vasca, de sus Sociedades públicas de Gestión y de sus dependientes y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados del Grupo y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. Estas cuentas anuales consolidadas, que han sido formuladas por el Director General del Ente de Euskal Irrati Telebista – Radio Televisión Vasca en su reunión de fecha 30 de marzo de 2011, se someterán a la aprobación por parte del Consejo de Dirección de la Sociedad dominante, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009, fueron aprobadas por el Consejo de Dirección de Euskal Irrati Telebista – Radio Televisión Vasca celebrada el 30 de abril de 2010.

c) Principios contables no obligatorios aplicados -

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, el Director General del Ente ha formulado estas cuentas anuales consolidadas teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales consolidadas. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre-

En la elaboración de estas cuentas anuales consolidadas se han utilizado estimaciones realizadas por el Ente para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

El valor de mercado de instrumentos financieros (Nota 5.f y 9).

La vida útil de los activos materiales e intangibles (Notas 5.b, 5.c, 6 y 7).

El cálculo de otras provisiones (Notas 5.k, 5.m y 16).

La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos, como las cuentas a cobrar y otros instrumentos financieros (Notas 8, 9 y 10).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2010, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

e) Empresa en funcionamiento-

Al 31 de diciembre de 2010 el importe de los Fondos propios consolidados es inferior al Fondo Social a dicha fecha en 128,9 millones de euros como consecuencia de la acumulación de resultados negativos de ejercicios anteriores.

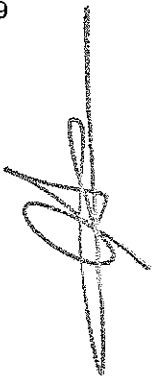
Por tratarse de un Ente Público de la Comunidad Autónoma de Euskadi y contar con la financiación directa de este organismo, el Administrador Único del Ente ha formulado estas cuentas anuales consolidadas bajo el principio de empresa en funcionamiento.

f) Comparación de la información-

Con fecha 24 de septiembre de 2010 fue publicado en el BOE el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, por el que se aprueban las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas y se introducen algunas modificaciones al Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007.

Conforme a las reglas de transición establecidas, estas modificaciones se han aplicado de forma prospectiva a partir del 1 de enero de 2010, sin que hayan tenido ningún impacto significativo. De la misma forma, de acuerdo a dichas reglas, la Sociedad ha optado por presentar el comparativo sin adaptar a los nuevos criterios, de forma que estas cuentas anuales consolidadas se consideran como iniciales a los efectos de los principios de uniformidad y comparabilidad.

Hasta el presente ejercicio, el Grupo EITB registraba los rappels procedentes de la venta de publicidad bajo el epígrafe "Provisiones a corto plazo" del balance consolidado. A partir del ejercicio 2010, el Grupo registra dichos importes dentro del epígrafe "Clientes por ventas y prestaciones de servicios" del balance (Nota 10). En consecuencia, el balance consolidado correspondiente al ejercicio 2009 que se presenta exclusivamente a efectos comparativos, se adjunta con las presentes cuentas anuales consolidadas, se ha elaborado siguiendo un criterio que difiere del aplicado en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010. En concreto, el balance consolidado correspondiente al ejercicio 2009 mencionado difiere del aprobado en los capítulos y por los importes siguientes:



Epígrafe del balance consolidado	Cuentas anuales consolidadas 2009 aprobadas	Diferencia	Cuentas anuales consolidadas 2009 adaptadas a efectos comparativos
Provisiones a corto plazo:			
Rappels	680.313	(680.313)	-
Total Provisiones a corto plazo	4.416.873	(680.313)	3.736.560
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar:			
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	7.279.064	(680.313)	6.598.751
Total Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	19.286.052	(680.313)	18.605.739

g) Agrupación de partidas-

Determinadas partidas del balance consolidado, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado y del estado de flujos de efectivo consolidado se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria consolidada.

h) Cambios en criterios contables-

Durante el ejercicio 2010 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior a excepción de lo comentado en la Nota 3.f anterior.

i) Corrección de errores-

En la elaboración de estas cuentas anuales consolidadas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009.

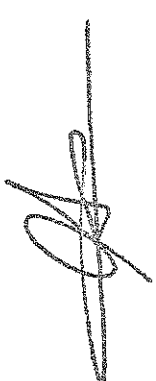
4. Aplicación del resultado del Ente dominante

La propuesta de distribución del resultado individual del Ente Público Euskal Irrati Telebista a presentar al Consejo de Dirección del Ente dominante es la siguiente:

	Euros	
	2010	2009
Base de reparto		
Pérdidas y ganancias (Pérdidas)	(7.336.592)	(7.183.560)
Aplicación		
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(7.336.592)	(7.183.560)
	(7.336.592)	(7.183.560)

5. Normas de registro y valoración

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales consolidadas, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:



a) Principios de consolidación aplicados-

Transacciones entre sociedades incluidas en el perímetro de consolidación

En el proceso de consolidación se han eliminado los saldos, transacciones y resultados entre sociedades consolidadas por integración global. Los resultados de las operaciones entre empresas del Grupo y empresas asociadas se han eliminado en el porcentaje de participación que el Grupo posee en éstas últimas.

Homogeneización de partidas

Los principios y procedimientos de contabilidad utilizados por las sociedades del Grupo se han homogeneizado con el fin de presentar los estados financieros consolidados con una base de valoración homogénea.

b) Inmovilizado intangible-

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado (Nota 5.d). Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

Propiedad intelectual

Bajo este epígrafe se incluyen los importes satisfechos para la inversión en proyectos de participación, en calidad de productores o coproductores, para la realización de largometrajes, cortometrajes y películas para televisión, dando cumplimiento al Real Decreto del Gobierno Vasco 215/2007 de 27 de noviembre sobre inversión obligatoria en cine por parte de la Sociedad como operador de televisión. Esta financiación de producciones cinematográficas incorpora la participación en los derechos de explotación de dichas obras. Su amortización se realiza en función de los ingresos generados por cada una de las obras cinematográficas derivado de cualquier forma de explotación, habitualmente en un periodo de doce meses, que se inicia una vez transcurrido un ejercicio desde su estreno en sala cinematográfica. En caso de que varíen las circunstancias favorables de la producción que permitieron capitalizarlo, la parte pendiente de amortizar se lleva a resultados en el ejercicio en que cambian dichas condiciones.

Derechos de superficie

Se incluye en este epígrafe el valor atribuible al derecho de uso de los bienes de dominio público adscritos a empresas públicas, sin exigencia de contraprestación. El importe registrado como activo se determine de acuerdo con el valor venal del derecho de uso.

Este derecho se amortiza en su plazo de amortización, que es de 70 años.

Aplicaciones informáticas

El Grupo registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador, incluidos los costes de desarrollo de las páginas web. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de 5 años.

c) Inmovilizado material-

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minorará por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio mencionado en la Nota 5.d.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurrir. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

Para aquellos inmovilizados que necesitan un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, los costes capitalizados incluyen los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del bien y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición o fabricación del mismo. A 31 de diciembre de 2010 no hay ningún importe registrado por este concepto.

El importe de los trabajos realizados por la empresa para su propio inmovilizado material se calcula sumando al precio de adquisición de las materias consumibles, los costes directos o indirectos imputables a dichos bienes.

El Grupo amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, mediante los siguientes coeficientes de amortización:

	Coeficiente
Edificios y construcciones	3%
Instalaciones técnicas, maquinaria y utillaje	7% - 20%
Elementos de transporte	10% - 33%
Mobiliario y enseres	10%
Equipos para procesos de información	20%
Repuestos para inmovilizado	14%
Instalaciones complejas especializadas	8% - 20%
Otro inmovilizado material	10% - 20%

d) Deterioro de valor de activos intangibles y materiales-

Al cierre de cada ejercicio (para el caso del fondo de comercio o activos intangibles de vida útil indefinida) o siempre que existan indicios de pérdida de valor (para el resto de los activos), el Grupo procede a estimar mediante el denominado "Test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

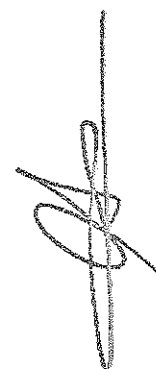
El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

Los valores recuperables se calculan para cada unidad generadora de efectivo, si bien en el caso de inmovilizaciones materiales, siempre que sea posible, los cálculos de deterioro se referirán siempre elemento a elemento, de forma individualizada.

La Dirección prepara anualmente para cada unidad generadora de efectivo su plan de negocio por mercados y actividades, abarcando generalmente un espacio temporal de cuatro ejercicios. Los principales componentes de dicho plan son:

- Proyecciones de resultados
- Proyecciones de inversiones y capital circulante

Otras variables que influyen en el cálculo del valor recuperable son:



- Tipo de descuento a aplicar, entendiendo éste como la media ponderada del coste de capital, siendo las principales variables que influyen en su cálculo, el coste de los pasivos y los riesgos específicos de los activos.
- Tasa de crecimiento de los flujos de caja empleada para extrapolar las proyecciones de flujos de efectivo más allá del período cubierto por los presupuestos o previsiones.

Las proyecciones son preparadas sobre la base de la experiencia pasada y en función de las mejores estimaciones disponibles, siendo éstas consistentes con la información procedente del exterior.

En el caso de que se deba reconocer una pérdida por deterioro de una unidad generadora de efectivo a la que se hubiese asignado todo o parte de un fondo de comercio, se reduce en primer lugar el valor contable del fondo de comercio correspondiente a dicha unidad. Si el deterioro supera el importe de éste, en segundo lugar se reduce, en proporción a su valor contable, el del resto de activos de la unidad generadora de efectivo, hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su valor en uso y cero.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo o de la unidad generadora de efectivo se incrementa en la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro en ejercicios anteriores. Dicha reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce como ingreso.

e) **Arrendamientos-**

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Arrendamiento financiero

En las operaciones de arrendamiento financiero en las que el Grupo actúa como arrendatario, se presenta el coste de los activos arrendados en el balance consolidado según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Dicho importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador. La carga financiera total del contrato se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas de carácter contingente se reconocen como gasto del ejercicio en que se incurrir.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza (Nota 7). El valor neto contable al 31 de diciembre de 2010 del inmovilizado afecto a arrendamiento financiero asciende a 71.396 euros.

Arrendamiento operativo

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el ejercicio en que se devengan.

Asimismo, el coste de adquisición del bien arrendado se presenta en el balance consolidado conforme a su naturaleza, incrementado por el importe de los costes del contrato directamente imputables, los cuales se reconocen como gasto en el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

En su posición de arrendatario, el Grupo tiene contratos de arrendamiento firmados con particulares por el uso de material necesario para llevar a cabo la actividad de la Sociedad, respectivamente. Dichos contratos se renuevan anualmente. El importe de la cuota de arrendamiento operativo registrado como gasto en el epígrafe "Otros gastos de explotación - Servicios Exteriores" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta asciende a 3.435.946 euros (Nota 19.e).

f) Instrumentos financieros-

Activos financieros

Clasificación-

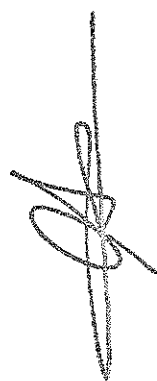
Los activos financieros que posee el Grupo se clasifican en las siguientes categorías:

- a) Préstamos y partidas a cobrar: activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.
- b) Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: se incluyen en esta categoría los activos financieros que así designa el Grupo en el momento del reconocimiento inicial, debido a que dicha designación elimina o reduce de manera significativa asimetrías contables, o bien dichos activos forman un grupo cuyo rendimiento se evalúa, por parte de la Dirección del Ente, sobre la base de su valor razonable y de acuerdo con una estrategia establecida y documentada.
- c) Activos financieros mantenidos para la venta: En esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio que no se clasifican en ninguna de las categorías anteriores. Se incluyen en activos no corrientes a menos que la Dirección pretenda enajenar la inversión en los 12 meses siguientes a la fecha del balance.

El detalle de los activos financieros distribuidos por categorías al cierre de los ejercicios 2010 y 2009 es el siguiente:

Ejercicio 2010:

	Euros		
	Instrumentos de patrimonio	Créditos, derivados y otros	Total
Préstamos y partidas a cobrar	-	16.820.406	16.820.406
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias	376.662	-	376.662
Activos financieros mantenidos para la venta	20.670.000	-	20.670.000
Total activos financieros	21.046.662	16.820.406	37.867.068



Ejercicio 2009:

	Euros		
	Instrumentos de patrimonio	Créditos, derivados y otros	Total
Préstamos y partidas a cobrar	-	20.189.272	20.189.272
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias	317.215	-	317.215
Activos financieros mantenidos para la venta	20.670.000	-	20.670.000
Total activos financieros	20.987.215	20.189.272	41.176.487

Valoración inicial -

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Desde el 1 de enero de 2010, en el caso de inversiones en el patrimonio de empresas del grupo que otorgan control sobre las sociedades dependientes, los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales relacionados con la adquisición de la inversión se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias

Valoración posterior -

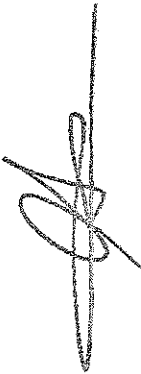
Los préstamos, partidas a cobrar e inversiones mantenidas hasta el vencimiento se valoran por su coste amortizado.

Las inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración (incluyendo el fondo de comercio, si lo hubiera).

Los activos financieros mantenidos para negociar y los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias se valoran a su valor razonable, registrándose en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada el resultado de las variaciones en dicho valor razonable.

Por último, los activos financieros disponibles para la venta se valoran a su valor razonable, registrándose en el Patrimonio Neto Consolidado el resultado de las variaciones en dicho valor razonable, hasta que el activo se enajena o haya sufrido un deterioro de valor (de carácter estable o permanente), momento en el cual dichos resultados acumulados reconocidos previamente en el Patrimonio Neto Consolidado pasan a registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias. En este sentido, existe la presunción de que existe deterioro (carácter permanente) si se ha producido una caída de más del 40% del valor de cotización del activo o si se ha producido un descenso del mismo de forma prolongada durante un período de un año y medio sin que se recupere el valor. Las inversiones en instrumento de patrimonio cuyo valor razonable no se pueda determinar con fiabilidad se valorarán por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro del valor.

Al menos al cierre del ejercicio, el Grupo realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, dicho deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.



En particular, y respecto a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, la Sociedad realiza un seguimiento minucioso de las cuentas a cobrar para identificar los problemas de cobro, reduciendo el valor de las cuentas en caso de existir insolvencias.

El Grupo da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Por el contrario, el Grupo no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene el Grupo y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

Los instrumentos financieros derivados de pasivo se valoran a su valor razonable, siguiendo los mismos criterios que los correspondientes a los activos financieros mantenidos para negociar descritos en el apartado anterior.

El Grupo da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

Derivados financieros y cobertura contable

El Grupo utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a los que se encuentran expuestas sus actividades, operaciones y flujos de efectivo futuros. Fundamentalmente, estos riesgos son de variaciones de los tipos de cambio. En el marco de dichas operaciones el Grupo contrata instrumentos financieros de cobertura.

- a) Cobertura del valor razonable: En este caso, los cambios de valor del instrumento de cobertura y de la partida cubierta, atribuibles al riesgo cubierto se reconocen en resultados.
- b) Cobertura de los flujos de efectivo: En este tipo de coberturas, la parte de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura que se haya determinado como cobertura eficaz se reconoce transitoriamente en el patrimonio neto consolidado, imputándose en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo período en que el elemento que está siendo objeto de cobertura afecta al resultado, salvo que la cobertura corresponda a una transacción prevista que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en cuyo caso los importes registrados en el patrimonio neto se incluirán en el coste del activo o pasivo cuando sea adquirido o asumido.

La contabilización de coberturas es interrumpida cuando el instrumento de cobertura vence, o es vendido, finalizado o ejercido, o deja de cumplir los criterios para la contabilización de coberturas. En ese momento, cualquier beneficio o pérdida acumulado correspondiente al instrumento de cobertura que haya sido registrado en el patrimonio neto se mantiene dentro del patrimonio neto hasta que se produzca la operación prevista. Cuando no se espera que se produzca la operación que está siendo objeto de cobertura, los beneficios o pérdidas acumulados netos reconocidos en el patrimonio neto se transfieren a los resultados netos del período.

g) Existencias-

Las existencias se valoran a su coste o a su valor neto realizable, el menor de los dos. El coste se determina como sigue:

- Producciones propias: Se registran a su coste de adquisición y/o producción, que incluyen tanto los



costes externos facturados por terceros por la producción de los programas y por la adquisición de recursos como los costes internos de producción, los cuales se calculan mediante la aplicación de unas tasas internas preestablecidas en función del tiempo de los recursos operativos utilizados en la producción. Los costes incurridos en el proceso de producción de los programas se registran en los diferentes epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en función de su naturaleza y se incorporan a la cuenta "Producción propia" del balance consolidado mediante abono en la cuenta "Variación de existencias" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. El consumo de estos programas se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en función del número de emisiones (pases) realizados, de acuerdo con los porcentajes indicados a continuación:

100 % al realizar la emisión del primer pase de cada capítulo.

Para las series, la baja de existencias se da el 60% en la primera emisión y el 40% en la segunda emisión.

- Producciones ajenas: Se valoran a su coste de adquisición, que incluye, básicamente, el coste de materiales, derechos de emisión (royalties) y los gastos de doblaje y subtítulos, considerándose, como un mayor valor, el coste incurrido en determinados trabajos de carácter interno, tales como transcripción, visionado y otros.

El Grupo da de baja el coste de las producciones ajenas al 60% en la primera emisión, a un 30% en la segunda emisión, y el 10% restante, en la tercera. En el caso de emisiones por capítulos de producción ajena, la eliminación de existencias se efectúa por la parte proporcional correspondiente y en la proporción antes mencionada. Asimismo, el Grupo da de baja de existencias las producciones ajenas cuyos derechos de emisión han caducado antes de su emisión.

- Coproducciones propias: Bajo este concepto se incluyen las coproducciones con otras cadenas de televisión. Su valoración incluye la facturación de terceros al Grupo durante el proceso de producción y los costes de la mano de obra directa imputables.

La baja en existencias coincide con su emisión.

- Producciones por encargo: Las adquisiciones de productos realizados por otras empresas, efectuados para su emisión y posterior comercialización, se valoran a su coste de adquisición o valor neto de realización estimado, al menor de los dos.

La baja en existencias coincide con su emisión.

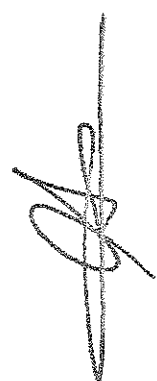
- Materiales para consumo y reposición: Se valoran utilizando el sistema FIFO (primera entrada - primera salida).

Con carácter general, se establecen provisiones o se dan de baja, por el valor al que figuran en existencias, aquellos derechos de emisión de producciones que se estima no se emitirán o no van a volverse a emitir en el futuro.

h) Transacciones en moneda extranjera-

La moneda funcional utilizada por el Grupo es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen.



i) Impuesto sobre beneficios-

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que el Grupo satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponden con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que el Grupo vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Asimismo, a nivel consolidado se consideran también las diferencias que puedan existir entre el valor consolidado de una participada y su base fiscal. En general estas diferencias surgen de los resultados acumulados generados desde la fecha de adquisición de la participada, de deducciones fiscales asociadas a la inversión y de la diferencia de conversión, en el caso de las participadas con moneda funcional distinta del euro. Se reconocen los activos y pasivos por impuestos diferidos originados por estas diferencias salvo que, en el caso de diferencias imponibles, la inversora pueda controlar el momento de reversión de la diferencia y en el caso de las diferencias deducibles, si se espera que dicha diferencia revierta en un futuro previsible y sea probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras en cuantía suficiente.

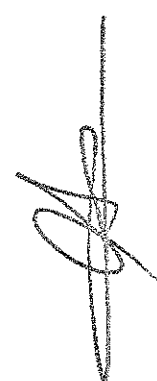
Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

j) Ingresos y gastos-

Los ingresos y gastos se imputan en función del principio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.



En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, éstos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

k) Provisiones y pasivos contingentes-

El Grupo en la formulación de las cuentas anuales consolidadas, diferencia entre:

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Grupo.

Las cuentas anuales consolidadas recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Salvo que sean considerados como remotos, los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual el Grupo no esté obligado a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

l) Indemnizaciones por despido-

De acuerdo con la legislación vigente, el Grupo está obligado al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión de despido.

El gasto devengado por despidos acordados y/o realizados por el Grupo durante el ejercicio 2010 ha ascendido a 6.107 euros, registrado con cargo al epígrafe "Gastos de personal" (Nota 19.d) de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

m) Compromisos por pensiones-

Con fecha 27 de julio de 2004, el Gobierno Vasco aprobó la constitución de la Entidad de Previsión Social Voluntaria Itzarri, EPSV cuyo ámbito personal del sistema de previsión incluye a las Sociedades Públicas, entre las que se encuentra el Ente en condición de socio protector.

En el acuerdo correspondiente al año 2004 firmado entre el Gobierno Vasco y los sindicatos se fijó como aportación definida por cada socio protector a favor de todos sus trabajadores un porcentaje del salario bruto anual de cada trabajador. Para el ejercicio 2010 el porcentaje salarial de la aportación definida fue del 3% durante el primer semestre, mientras que tras la modificación salarial establecida por la Ley

3/2010 de 24 de junio, de modificación de la Ley por la que se aprueban los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Euskadi para el 2010, dicho porcentaje ha disminuido hasta el 1,5% en el segundo semestre. El importe por este concepto asciende a 833.670 euros y se encuentra registrado dentro del epígrafe "Gastos de personal – Cargas Sociales" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010 (Nota 19.d).

n) Subvenciones, donaciones y legados-

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos de terceros distintos de los propietarios, el Grupo sigue los criterios siguientes:

Subvenciones de capital no reintegrables

Las subvenciones de capital no reintegrables son registradas en el momento de su concesión como ingresos directamente imputados al patrimonio neto por el valor razonable del importe concedido. La imputación a resultados se realiza en proporción a la depreciación experimentada durante el ejercicio por los activos financiados por las mismas o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro (Nota 14).

Subvenciones de capital reintegrables

Las subvenciones de capital, mientras tienen el carácter de reintegrables se contabilizan como pasivos.

Subvenciones de explotación

Las subvenciones de explotación se registran como ingreso en el momento de su concesión efectiva excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Asimismo, si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

ñ) Transacciones con vinculadas-

El Grupo realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que el Grupo considera que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro (Nota 20).

o) Partidas corrientes y no corrientes-


Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que con carácter general se considera de un año, también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, los activos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación, los pasivos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y en general todas las obligaciones cuya vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

p) Rappels-

El Grupo concede rappels a las agencias de publicidad en función de las ventas realizadas, periodificándose al cierre de cada ejercicio los gastos correspondientes en base a su devengo.

El importe del rappel que es objeto de compensación con las cuentas a cobrar mantenidas con las correspondientes agencias de publicidad se presenta minorando, en consecuencia, el saldo de la cuenta



“Deudores comerciales y otra cuentas a cobrar – Clientes por ventas y prestaciones de servicios” del balance consolidado (Nota 10).

6. Inmovilizado intangible

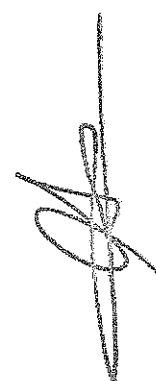
El movimiento habido en este epígrafe del balance consolidado en los ejercicios 2010 y 2009 ha sido el siguiente:

Ejercicio 2010

	Euros			
	Saldo al 01.01.10	Adiciones/ Dotaciones	Bajas	Saldo al 31.12.10
Coste-				
Patentes, licencias y marcas	15.060.106	4.040.453	(378.455)	18.722.104
Aplicaciones informáticas	8.443.144	322.830	(2.235.528)	6.530.446
Otro inmovilizado intangible:				
Derechos de superficie	543.916	-	-	543.916
Anticipos	32.930	42.010	-	74.940
Total coste	24.080.096	4.405.293	(2.613.983)	25.871.406
Amortización acumulada-				
Patentes, licencias y marcas	(7.063.781)	(3.356.994)	378.455	(10.042.320)
Aplicaciones informáticas	(7.778.576)	(336.803)	2.235.528	(5.879.851)
Otro inmovilizado intangible:				
Derechos de superficie	(79.852)	(7.770)	-	(87.622)
Total amortización acumulada	(14.922.209)	(3.701.567)	2.613.983	(16.009.793)
Total Neto	9.157.887	703.726	-	9.861.613

Ejercicio 2009

	Euros			
	Saldo al 01.01.09	Adiciones/ Dotaciones	Trasposos	Saldo al 31.12.09
Coste-				
Patentes, licencias y marcas	10.503.422	4.492.684	64.000	15.060.106
Aplicaciones informáticas	7.737.473	325.671	380.000	8.443.144
Otro inmovilizado intangible:				
Derechos de superficie	543.916	-	-	543.916
Anticipos	76.930	20.000	(64.000)	32.930
Total coste	18.861.741	4.838.355	380.000	24.080.096
Amortización acumulada-				
Patentes, licencias y marcas	(4.522.259)	(2.541.522)	-	(7.063.781)
Aplicaciones informáticas	(7.430.059)	(348.517)	-	(7.778.576)
Otro inmovilizado intangible:				
Derechos de superficie	(72.082)	(7.770)	-	(79.852)
Total amortización acumulada	(12.024.400)	(2.897.809)	-	(14.922.209)
Total Neto	6.837.341	1.940.546	380.000	9.157.887



El derecho de superficie se corresponde con el valor atribuible al derecho de uso del terreno propiedad de la Diputación Foral de Gipuzkoa en el que se asienta el Centro de Producción de Programas en Miramón (San Sebastián). La información más relevante sobre el mismo es la siguiente:

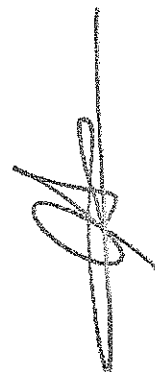
Descripción y uso	Fecha de caducidad	Años de amortización del ejercicio	Euros			
			Amortización del ejercicio	Coste	Amortización Acumulada	Valor contable
Derecho de uso de Superficie de Miramón	23.09.2069	10,3	7.770	543.916	(87.622)	456.294

El ingreso derivado de la adscripción de dicho inmueble al Ente, en base al derecho de uso del bien, se registra en el epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados" del balance consolidado y se imputa a resultados en función de la amortización del derecho a superficie, registrándose en el epígrafe "Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Las principales adiciones del ejercicio 2010 se corresponden con los importes satisfechos por el Ente en calidad de productor y/o coproductor en diferentes proyectos audiovisuales, que han sido subvencionadas por el Gobierno Vasco. En el ejercicio 2010 el importe de las subvenciones recibidas para la inversión en cine (propiedad intelectual) y gasto en cine (registrado en existencias - Nota 11-), ha ascendido a 4.776.054 euros (Nota 14).

Al 31 de diciembre de 2010 existe inmovilizado intangible, todavía en uso, y totalmente amortizado cuyo valor de coste asciende a 11.967.835 euros.

Al cierre del ejercicio 2010 el Grupo no tenía compromisos en firme de compra de inmovilizado intangible.



7. Inmovilizado material

El movimiento habido en este capítulo del balance consolidado en los ejercicios 2010 y 2009, así como la información más significativa que afecta a este epígrafe han sido los siguientes:

Ejercicio 2010

	Euros				
	Saldo al 01.01.10	Adiciones/ Dotaciones	Trasposos	Bajas	Saldo al 31.12.10
Coste-					
Terrenos y construcciones	42.200.162	632.815	984.509	(5.218.683)	38.598.803
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	117.171.669	2.543.545	118.318	(38.062.583)	81.770.949
Inmovilizado en curso y anticipos	1.017.422	540.862	(1.102.827)	-	455.457
Total coste	160.389.253	3.717.222	-	(43.281.266)	120.825.209
Amortización acumulada-					
Terrenos y construcciones	(11.751.251)	(1.154.449)	-	5.218.683	(7.687.017)
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(89.716.609)	(5.633.892)	-	38.058.269	(57.292.232)
Total amortización acumulada	(101.467.860)	(6.788.341)	-	43.276.952	(64.979.249)
Total Neto	58.921.393	(3.071.119)	-	(4.314)	55.845.960

Ejercicio 2009

	Euros				
	Saldo al 01.01.09	Adiciones/ Dotaciones	Trasposos	Bajas	Saldo al 31.12.09
Coste-					
Terrenos y construcciones	39.625.077	2.443.766	131.319	-	42.200.162
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	113.646.735	3.221.677	308.498	(5.241)	117.171.669
Inmovilizado en curso y anticipos	848.982	988.257	(819.817)	-	1.017.422
Total coste	154.120.794	6.653.700	(380.000)	(5.241)	160.449.273
Amortización acumulada-					
Terrenos y construcciones	(10.562.264)	(1.188.987)	-	-	(11.751.251)
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(84.261.244)	(5.455.365)	-	-	(89.716.609)
Total amortización acumulada	(94.823.508)	(6.644.352)	-	-	(101.467.860)
Total Neto	59.297.286	9.348	(380.000)	(5.241)	58.921.393

Las principales adiciones en instalaciones técnicas del ejercicio 2010 se corresponden a la habilitación de nuevas oficinas en Bilbao, así como con adquisiciones de equipamiento electrónico.

Los trasposos del ejercicio se deben a la conclusión de las obras de acondicionamiento del espacio que ocupará la Diputación Foral de Bizkaia dentro de las instalaciones del Grupo. En ejercicios anteriores se firmó un "Convenio de Colaboración entre la Diputación Foral de Bizkaia y Euskal Telebista — Televisión Vasca, S.A." para la gestión conjunta de la última fase del proyecto de ampliación de las oficinas del departamento de Hacienda y Finanzas. En virtud del mismo se acordó que dicha sociedad realizará los trabajos de acondicionamiento repercutiendo posteriormente los correspondientes gastos a la Diputación Foral de Bizkaia, obteniendo un resultado por el mismo. El Grupo ha registrado un importe de 417.715 euros en el epígrafe "Trabajos realizados por la Empresa para su

inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2010 correspondiente a los trabajos de acondicionamiento mencionados.

Las bajas del ejercicio 2010 se corresponden con el edificio e instalaciones que el Grupo ocupaba en Iurreta, antigua sede del Grupo, no habiendo tenido impacto significativo en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El coste de los elementos del inmovilizado material (instalaciones técnicas y otro inmovilizado material) en uso totalmente amortizados asciende a un importe de 38.877.759 euros.

El Grupo tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

El epígrafe de "Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material" incluye mobiliario adquirido bajo un arrendamiento financiero, con un valor neto contable al 31 de diciembre de 2010 de 71.396 euros (Nota 5.e).

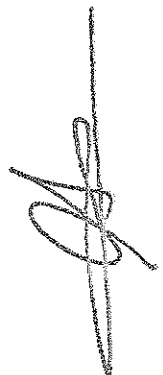
Al 31 de diciembre de 2010 existen compromisos en firme para la compra de inmovilizado material, por importe de 1.876.199 euros.

8. Participaciones en sociedades puestas en equivalencia

El movimiento habido a lo largo de los ejercicios 2010 y 2009 en el valor de las sociedades asociadas, consolidadas mediante el método de puesta en equivalencia (Nota 2.b) ha sido el siguiente:

Ejercicio 2010

Sociedades	Euros				
	Saldo al 31.12.09	Modificaciones del perímetro	Otros movimientos	Incremento/ (Disminución) por puesta en equivalencia (Nota 13.c)	Saldo al 31.12.10
Participaciones en sociedades puestas en equivalencia (Notas 2.b y 13.c):					
Vilau Media, S.L.	235.348	-	89.900	(45.530)	279.718
Expressive Media Proyects, S.L.	37.269	(6.938)	(5.274)	(2.479)	22.578
Media for Future, S.L.	44.598	-	(9.356)	38.238	73.480
Total	317.215	(6.938)	75.270	(9.771)	375.776



Ejercicio 2009

Sociedades	Euros					
	Saldo al 31.12.08	Modificacio_ nes del perímetro	Salidas y dividendos percibidos	Otros movimientos	Incremento/ (Disminución) por puesta en equivalencia (Nota 13.c)	Saldo al 31.12.09
Participaciones en sociedades puestas en equivalencia (Notas 2.b y 13.c):						
Vilau Media, S.L.	270.851	-	(31.373)	(6.887)	2.757	235.348
Expressive Media Proyects, S.L.	48.854	-	-	(1.078)	(10.507)	37.269
Media for Future, S.L.	6.000	823	-	7.965	29.810	44.598
Total	325.705	823	(31.373)	-	22.060	317.215

Ninguna de las sociedades puestas en equivalencia cotiza en Bolsa.

No existen sociedades en las que teniendo menos del 20% de su capital social se concluya que existe influencia significativa y en los que teniendo más del 20% se pueda concluir que no existe influencia significativa.

Las principales magnitudes de estas sociedades asociadas del Grupo son las siguientes:



Ejercicio 2010:

Sociedad	Domicilio	Actividad	Participación directa e indirecta	Capital	Prima de emisión	Reservas	Resultados de ejercicio	Valor contable de la participación
Vilau Media, S.L. (*)	San Sebastián (Gipuzkoa)	Tecnologías multimedia	25%	300.000	60.000	940.987	(182.117)	279.718
Expressive Media Proyects, S.L. (*)	Bilbao (Bizkaia)	Publicidad y venta de contenidos	24,62%	134.000	-	38.202	(10.464)	22.578
Media For Future, S.L.	Bilbao (Bizkaia)	Servicios de comunicación para internet, televisión corporativa, web televisión u otros	23,69%	60.000	-	120.957	155.124	73.480
								375.776

Ejercicio 2009:

Sociedad	Domicilio	Actividad	Participación directa e indirecta	Capital	Prima de emisión	Reservas	Resultados de ejercicio	Valor contable de la participación
Vilau Media, S.L. (*)	San Sebastián (Gipuzkoa)	Tecnologías multimedia	25%	300.000	60.000	570.364	11.028	235.348
Expressive Media Proyects, S.L. (*)	Bilbao (Bizkaia)	Publicidad y venta de contenidos	30,97%	134.000	-	20.266	(33.927)	37.269
Media For Future, S.L.	Bilbao (Bizkaia)	Servicios de comunicación para internet, televisión corporativa, web televisión u otros	24,65%	60.000	-	19.793	101.174	44.598
								317.215

(*) Sociedad auditada por otros auditores.



9. Inversiones financieras

a) *Inversiones financieras a largo plazo-*

A 31 de diciembre de 2010, el Ente ostenta una participación del 5,29% en la sociedad Euskaltel, S.A. equivalente a 286.760 acciones, cuyo objeto social consiste en la prestación de servicios de telecomunicaciones, por un importe total de 20.670.000 euros. Con fecha 4 de diciembre de 2010 el Consejo de Administración de la sociedad Euskaltel acordó el pago a cuenta de los resultados del ejercicio 2010, de un dividendo en especie, consistente en el reparto entre los accionistas de acciones propias que disponía en autocartera, de las cuales 8.713 acciones han sido adjudicadas al Ente.

Los importes del capital, reservas y resultados del ejercicio, según aparece en las cuentas anuales consolidadas auditadas de dicha sociedad del ejercicio 2010 y 2009, son los siguientes:

Ejercicio	Actividad	Euros					
		Capital	Reservas	Acciones y participaciones en patrimonio propias	Dividendo a cuenta	Resultado del ejercicio	Ajustes por cambios de valor
2010	Telefonía, Internet	325.200.000	115.539.000	(1.672.000)	(20.000.000)	26.281.000	95.348.000
2009		325.200.000	148.492.000	(11.673.000)	(25.000.000)	32.735.000	87.535.000

La mencionada sociedad se encuentra inmersa en un litigio con otra compañía del sector desde el ejercicio 2008, cuyo desenlace a fecha de 31 de diciembre de 2010 se desconoce. Asimismo, no se posee un cálculo fiable sobre el impacto que una resolución desfavorable pudiera tener en las cuentas anuales de la sociedad participada, y por tanto en la valoración de la participación que EITB mantiene sobre la misma al cierre del ejercicio 2010. Por ello, esta participación se encuentra reflejada a su coste de adquisición por entender que es el que mejor se asemeja a su valor razonable a la fecha actual y, en tanto en cuanto, no se resuelva el comentado litigio y se defina sus consecuencias y el alcance de las mismas.

b) *Créditos a sociedades puestas en equivalencia-*

Con fecha 15 de junio 2009 se concedió a la empresa asociada Expressive Media Projects, S.L. un préstamo participativo por importe de 370.000 euros, que devenga un tipo de interés fijo anual del 2% pagadero en el momento de su devolución y cuyo vencimiento se producirá el 15 de junio de 2011.

c) *Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros-*

El Grupo EITB por su carácter de público y, por tanto, por tener asegurada su financiación con cargo a presupuestos de la Comunidad Autónoma de Euskadi, no refleja como sus factores de riesgo financiero el riesgo de liquidez y de obtención de financiación. Dentro de sus propios negocios de radiodifusión en los distintos medios los riesgos de mercado a los que se ve expuesto son los siguientes:

Riesgo de crédito

El Marco Estable de Financiación entre la Comunidad Autónoma de Euskadi (materializado en el Contrato



Programa 2007 – 2010, que ha sido prorrogado para el ejercicio 2010 -Nota 1-) y el Grupo EITB establece las condiciones e importes de la financiación a la cual se tiene acceso de forma exclusiva, descartándose, por tanto, otras formas de financiación, préstamos ó créditos, que requerían de la autorización pertinente. El riesgo de efectivo o equivalentes, instrumentos derivados ó depósitos con bancos e instituciones financieras, es mínimo por aceptarse únicamente operaciones financieras con aquellas entidades incluidas en el Convenio suscrito entre el Gobierno Vasco y las Entidades Financieras más solventes.

En relación al riesgo de crédito con clientes, el Grupo mantiene una póliza de seguro de crédito con la firma Mapfre y Caución S.A., a través de la cual se establecen mediante calificación independiente los límites de crédito a conceder a cada cliente, y que son revisados periódicamente. El Grupo tiene establecidos sus procedimientos internos para que dichos límites de riesgo no sean rebasados en ningún momento.

Riesgo de mercado

La tesorería del Grupo está expuesta al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros consolidados y en los flujos de caja consolidados del Grupo.

El Grupo, mediante la sociedad dependiente Euskal Telebista — Televisión Vasca, S.A.U. realiza adquisiciones de derechos de producciones ajenas a productoras internacionales, por lo que está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones en divisas, especialmente el dólar americano. El riesgo de tipo de cambio surge de transacciones comerciales futuras y activos y pasivos reconocidos.

Existe riesgo de tipo de cambio por la existencia de transacciones comerciales futuras y pasivos reconocidos en moneda distinta a la funcional de la entidad. Al objeto de mitigar dicho riesgo, el Grupo tiene contratados instrumentos de cobertura (seguros de cambio), cuyo objetivo consiste en reducir al máximo el riesgo de revalorización del dólar, que es la principal moneda que recogen los pasivos (Notas 11 y 15).

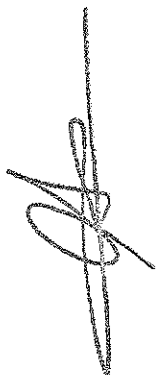
10. Clientes por ventas y prestaciones de servicios

El saldo de las cuentas del epígrafe “Clientes por ventas y prestaciones de servicios” al cierre del ejercicio 2010 y 2009 es el siguiente:

	Euros	
	2010	2009
- Clientes por ventas y prestaciones de servicios	7.513.768	8.173.723
- Provisiones por deterioro del valor	(536.047)	(894.659)
- Menos - “Descuentos a compensar” sobre ventas (Nota 5.p)	(891.422)	(680.313)
Total	6.086.299	6.598.751

El movimiento de la provisión por pérdidas por deterioro de valor de las cuentas a cobrar a clientes es el siguiente:

	Euros
Saldo al 1 de enero de 2009	982.274
Provisión por deterioro de valor de cuentas a cobrar Aplicaciones	186.547
Reversión de importe no utilizados	(4.903)
Saldo al 31 de diciembre de 2009	(269.259)
Provisión por deterioro de valor de cuentas a cobrar Aplicaciones	894.659
Reversión de importes no utilizados	22.133
Saldo al 31 de diciembre de 2010	(204.076)
	(176.669)
	536.047



La reversión de las correcciones valorativas por deterioro de las cuentas a cobrar a clientes se ha incluido dentro de "Pérdidas, deterioro y variación de provisiones" en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada al 31 de diciembre de 2010. Normalmente se dan de baja los importes cargados a la cuenta de deterioro de valor cuando no existen expectativas de recuperar más efectivo.

11. Existencias

La composición de las existencias al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es la siguiente:

	Euros	
	2010	2009
Producciones propias	2.733.141	4.265.931
Producciones ajenas	11.267.840	11.920.230
Producciones de encargo	2.889.752	2.067.751
Materiales para consumo y reposición	30.864	34.963
Derechos de antena	7.674	7.674
Total existencias	16.929.271	18.296.549

Las existencias de programas se registran a corto plazo, ya que no es posible determinar, a priori, la composición de la parrilla de emisión ni, por tanto, cómo presentar el valor de las existencias en función de su aplicación a un determinado ejercicio.

Las existencias cuyos derechos de emisión han caducado en el ejercicio 2010 han sido dadas de baja de existencias directamente.

Al 31 de diciembre de 2010 existen contratos en vigor para la compra de películas por un importe de 5.546.975 Dólares USA. Parte de estos contratos tienen carácter plurianual en cuanto a su vencimiento. Desde la fecha de contratación se han ido recibiendo parte de las compras contratadas, habiéndose realizado los pagos estipulados en los contratos establecidos con los proveedores.

Al 31 de diciembre de 2010 se habían constituido créditos documentarios en moneda extranjera por importe de 2.212.502 Dólares USA, como garantía de operaciones realizadas con sociedades productoras extranjeras.

El Grupo tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a los que están sujetos las existencias. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

12. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El detalle de este capítulo del balance consolidado al 31 de diciembre de 2010 y 2009 adjunto es el siguiente:

	Euros	
	2010	2009
Tesorería	27.497.133	27.307.633
Otros activos líquidos	-	4.000.000
Total	27.497.133	31.307.633

Las cuentas bancarias han devengado durante el ejercicio un tipo de interés del que ha oscilado entre el 0,7% y 1,1%. Los ingresos financieros obtenidos por dichas cuentas bancarias han ascendido a 366.312 euros y se han registrado en el epígrafe "Ingresos financieros – De valores negociables y otros instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2010. Los intereses pendientes cobro por dichas cuentas ascienden a 106.118 euros y se encuentran registrados en el epígrafe "Inversiones financieras a corto plazo – Otros activos financieros" del balance consolidado al



31 de diciembre de 2010.

13. Patrimonio neto consolidado y fondos propios

a) Fondo social-

El Fondo Social equivale, básicamente, al capital social aportado por la Comunidad Autónoma de Euskadi, a cada una de las Sociedades Públicas de Gestión, neto de las compensaciones de pérdidas realizadas.

El movimiento habido en éste epígrafe durante los ejercicios 2010 y 2009 ha sido el siguiente:

	Euros				Saldo al 31.12.10
	Saldo al 01.01.09	Aportaciones	Saldo al 31.12.09	Aportaciones	
Fondo Social	209.714.502	5.149.922	214.864.424	4.159.956	219.024.380
Total	209.714.502	5.149.922	214.864.424	4.159.956	219.024.380

El 24 de noviembre de 2010, las Juntas Generales de Accionistas de Euskal Telebista — Televisión Vasca, S.A., Eusko Irratia-Radiodifusión Vasca, S.A., Gasteiz Irratia-Radio Vitoria, S.A. y Eitbnet, S.A. aprobaron ampliar su capital social en 3.729.998 euros, 200.000 euros, 129.958 euros y 100.000 euros, respectivamente.

Las ampliaciones de capital mencionadas han sido suscritas y desembolsadas por el Ente Público, a través de transferencias de capital recibidas del Gobierno Vasco para tal fin. En los decretos 344, 345, 346 y 347, de 21 de diciembre, publicados en el Boletín Oficial del País Vasco N° 5 del día 5 de enero 2011 y N° 5 de 12 de enero de 2011, se autoriza al Ente Público a la toma de participación de la totalidad de dichas ampliaciones.

El capital social de las Sociedades Públicas de Gestión no puede enajenarse, hipotecarse, gravarse, pignorarse o cederse en cualquier forma onerosa o gratuita.

b) Reservas-

El desglose de la cifra de Reservas es el siguiente:

	Euros	
	2010	2009
Reservas en Sociedades Consolidadas	104.553	145.086
Reservas en Sociedades Puestas en equivalencia	264.447	181.155
Total Reservas Consolidadas	369.000	326.241

El desglose de la reserva de sociedades consolidadas por sociedades al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es el siguiente:



	Euros	
	2010	2009
Euskal Telebista – Televisión Vasca, S.A.	-	-
Eusko Irrati – Radiodifusión Vasca, S.A.	-	-
Gasteiz Irratia – Radio Vitoria, S.A.	-	-
Eitbnet, S.A.	104.553	145.086
Total Reservas de la Sociedades	104.553	145.086

El desglose de la reserva de sociedades puestas en equivalencia al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es el siguiente:

	Euros	
	2010	2009
Vilau Media, S.L.	159.188	157.591
Expressive Media Proyects, S.L.	(459)	14.776
Media for Future, S.L.	105.718	8.788
Total Reservas de la Sociedades	264.447	181.155

c) **Resultados-**

La aportación al resultado consolidado de la Sociedad dominante y sociedades participadas incluidas en el perímetro de consolidación es la siguiente:

	Euros	
	2010	2009
Ente Público, Euskal Irrati Telebista – Radio Televisión Vasca	278.256	(72.039)
Euskal Telebista – Televisión Vasca, S.A.U.	(5.937.763)	(6.309.226)
Eusko Irrati – Radiodifusión Vasca, S.A.U.	(1.409.770)	(509.137)
Gasteiz Irratia – Radio Vitoria, S.A.U.	(242.391)	(298.457)
Eitbnet, S.A.U.	(15.153)	(16.761)
Vilau Media, S.L.	(45.530)	2.757
Expressive Media Proyects, S.L.	(2.479)	(10.507)
Media for Future, S.L.	38.238	29.810
Total Resultados Sociedades	(7.336.592)	(7.183.560)

14. Subvenciones de capital recibidas, donaciones y legados

El detalle de las subvenciones de capital no reintegrables que se encuentran registrados en el balance consolidado bajo el epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" es el siguiente:



Entidad concesionaria	Euros		Finalidad	Año
	2010	2009		
Diputación Foral de Guipúzcoa	456.294	464.064	Derechos de superficie (Nota 5.a)	1999
Gobierno Vasco	653.839	1.002.339	Financiación inversión obligatoria en cine vasco	2007
Diputación Foral de Bizkaia	1.013.219	1.080.000	Financiación inversión inmovilizado material	2008
Gobierno Vasco	3.084.772	6.155.426	Financiación inversión obligatoria en cine vasco	2008
Gobierno Vasco	6.181.985	6.181.985	Financiación inversión obligatoria en cine vasco	2009
Gobierno Vasco	4.776.054	-	Financiación inversión obligatoria en cine vasco	2010
	16.166.163	14.883.814		

El movimiento de estas subvenciones durante los ejercicios 2010 y 2009 ha sido el siguiente:

	Euros
Saldo al 1 de enero de 2009	10.996.323
Aumentos	6.289.965
Imputación al resultado	(2.402.474)
Saldo al 31 diciembre de 2009	14.883.814
Aumentos	4.776.054
Imputación al resultado	(3.493.705)
Saldo al 31 de diciembre de 2010	16.166.163

Todas las condiciones exigidas para recibir estas subvenciones han sido cumplidas por la Sociedad.

Tal y como se indica en la Nota 1, el Ente Público Euskal Irrati Telebista - Radio Televisión Vasca y sus Sociedades Públicas gestoras de sus servicios se financiarán, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 5/1982 de creación del Ente Público, con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Euskadi y mediante los ingresos y rendimientos de las actividades que realicen.

El Gobierno Vasco tiene articuladas las relaciones entre la Administración Pública y el Ente Público Euskal Irrati Telebista - Radio Televisión Vasca con carácter plurianual mediante un Contrato-Programa. Los compromisos detallados tanto por parte del Grupo EITB como por parte del Gobierno Vasco, son definidos y cuantificados para cada uno de los 4 ejercicios anuales de vigencia del contrato y se establece una Comisión de seguimiento para comprobar el nivel de cumplimiento de los compromisos adquiridos.

Dentro de los compromisos del Gobierno Vasco se establecen las diferentes aportaciones a realizar durante los 4 ejercicios, del siguiente modo:

- 1) Aportaciones para compensación del gasto de explotación por actividades realizadas o prestación del servicio definido:



	Euros		
	Cantidades iniciales Contrato Programa	Tras modificaciones Contrato Programa	Tras modificaciones Presupuestarias
2007	117.553.620	117.553.620	-
2008	129.400.206	129.400.206	-
2009	143.602.371	142.602.371	-
2010	151.389.356	140.000.000	139.736.767

El importe total finalmente concedido por el Gobierno Vasco a las sociedades del Grupo EITB ha ascendido a 139.736.767 euros. Dicho importe se ha repartido entre las sociedades del Grupo EITB de la siguiente manera:

	Euros
	2010
Euskal Irrati Telebista – Radio Televisión Vasca	5.520.036
Euskal Telebista – Televisión Vasca, S.A.U.	115.375.376
Eusko Irrati – Radiodifusión Vasca, S.A.U.	15.580.093
Gasteiz Irratia – Radio Vitoria, S.A.U.	3.261.262
Eitbnet, S.A.U.	-
Total aportaciones	139.736.767

2) Aportaciones para inversiones reales:

	Euros		
	Cantidades iniciales Contrato Programa	Tras modificaciones Contrato Programa	Tras modificaciones Presupuestarias
2007	10.110.445	10.110.445	-
2008	13.350.445	13.350.445	-
2009	11.331.965	11.331.965	-
2010	11.552.066	10.000.000	8.939.054

Del importe total entregado por el Gobierno Vasco, quedan pendientes de recibir al cierre del ejercicio 2010 un importe total de 1.063.946 euros, que se encuentran registrados en el epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar – Clientes, empresas del Grupo y asociadas" del balance consolidado (Nota 20).

15. Proveedores

El detalle de la cuenta de "Proveedores" registradas en el balance consolidado bajo el epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" es el siguiente:



	Euros	
	2010	2009
Proveedores	12.739.527	11.830.716
Productoras de programas	11.230.079	13.364.530
Televisiones Autonómicas	533.961	825.786
Proveedores en dólares	138.956	337.090
Proveedores resto moneda extranjera	182.008	410.567
Facturas pendientes de recibir		
<i>Proveedores</i>	1.759.625	3.810.983
<i>Productoras de programas</i>	1.242.688	1.162.921
<i>Proveedores en dólares producción ajena (Nota 11)</i>	4.099.837	4.456.934
Total proveedores	31.926.681	36.199.527

Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio -

En relación a la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio para estas primeras cuentas anuales consolidadas formuladas tras la entrada en vigor de la Ley, al 31 de diciembre de 2010 un importe de 2.418.080 euros del saldo pendiente de pago a los proveedores acumulaba un aplazamiento superior al plazo legal de pago.

Este saldo hace referencia a los proveedores que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluye los datos relativos a las partidas "Proveedores", "Proveedores, empresas del Grupo y asociadas" y "Acreedores varios" del pasivo corriente del balance consolidado.

El plazo máximo legal de pago aplicable a las sociedades del Grupo según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 85 días.

16. Provisiones

El desglose por conceptos del epígrafe "Provisiones a corto plazo" del balance consolidado en los ejercicios 2010 y 2009 es el siguiente:

	Euros	
	2010	2009
Derechos de autor	2.067.511	3.574.935
Litigios y otros	224.740	161.625
Total provisiones a corto plazo	2.292.251	3.736.560

La dotación a la provisión de los derechos de autor se ha registrado con cargo al epígrafe "Otros gastos de explotación –Servicios exteriores" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2010 (Nota 19.e).

En la provisión correspondiente a los derechos de autor se incluye los importes a pagar a la Sociedad General de Autores y Editores de España (SGAE) y a la Asociación de Gestión de Derechos Intelectuales (AGEDI).

El importe correspondiente a litigios representa una provisión para determinadas demandas interpuestas contra una de las sociedades integrantes del Grupo. La Dirección y los asesores legales del Ente estiman que de la resolución definitiva de estos asuntos no surgirán pasivos adicionales distintos de aquellos que ya están adecuadamente provisionados.

17. Ajustes por periodificación

El saldo de las periodificaciones del activo y del pasivo al 31 de diciembre de 2010 y 2009 se desglosa de la siguiente manera:

	Euros	
	2010	2009
Periodificaciones del activo:		
Periodificación contratos con la Liga Nacional de Fútbol Profesional	169.695	-
Gastos anticipados por primas de seguros	84.831	65.318
Total periodificaciones del activo	254.526	65.318
Periodificaciones del pasivo a largo plazo:		
Ingresos anticipados por alquiler	1.634.520	1.879.440
Total periodificaciones del pasivo a largo plazo	1.634.520	1.879.440
Periodificaciones del pasivo a corto plazo:		
Ingresos anticipados por alquiler	324.819	244.825
Periodificación contratos con la Liga Nacional de Fútbol Profesional	-	276.081
Otros ingresos anticipados	18.889	-
Total periodificaciones del pasivo a corto plazo	343.708	520.906
Total periodificaciones del pasivo	1.978.228	2.400.346

Periodificación contratos con la Liga Nacional de Fútbol Profesional

Con fecha 28 de agosto de 2006 se firmó un contrato entre Mediapro, S.L., como titular de los derechos cedidos por los clubes participantes en el Campeonato Nacional de Liga de Segunda División A, y las televisiones autonómicas, por el cual se ceden a éstas, en exclusiva, los derechos de emisión y grabación en sistema de televisión abierta y gratuita de 6 partidos de cada jornada del Campeonato Nacional de Liga de Segunda División, así como de los resúmenes de los partidos de cada jornada.

Con fecha 2 de febrero de 2010 las Televisiónes Autonómicas han firmado un nuevo contrato con Mediapro, S.L. para la adquisición de los derechos de emisión de encuentros de segunda división y de los resúmenes del Campeonato Nacional de Liga de Fútbol de las temporadas 2009/2010, 2010/2011 y 2011/2012. Son derechos de grabación para la emisión de las imágenes de todos los partidos de cada jornada del Campeonato Nacional de Liga de Primera y de Segunda División A.

El saldo al 31 de diciembre de 2010 y 2009 de la cuenta de periodificación relativa a estos contratos se corresponde a la imputación de la parte correspondiente a ingresos y gastos del ejercicio en función de los partidos emitidos.

Ingresos anticipados por alquiler

En base al convenio de fecha 4 de diciembre de 2008 firmado entre el Grupo EITB y la Diputación Foral de Bizkaia, para la puesta a disposición de la Diputación por parte del Grupo EITB, de determinados espacios integrantes de la Sede del Grupo EITB en Bilbao, el Grupo se registró los ingresos recibidos por anticipado en concepto de alquiler como periodificaciones de pasivo a largo plazo por importe de 559.440 euros, por la parte de los alquileres que devengaría en el periodo 2010-2013. La cuota anual a imputar asciende a 79.920 euros mientras que los ingresos pendientes de imputar ascienden a 479.520 euros.

Del mismo modo, de acuerdo a los contratos firmados con fecha noviembre de 2008 entre el Grupo EITB y Mixer, S.L. e Irusoin, S.L. para la puesta a disposición por parte del Grupo EITB de determinados espacios integrantes de la

Sede del Grupo EITB en Bilbao, registrando los ingresos recibidos por anticipado en concepto de alquiler como periodificaciones de pasivo a largo plazo por importe de 1.320.000 euros, por la parte de los alquileres que devengaría en el periodo 2010-2019. El importe imputado en el ejercicio 2010 ha ascendido a 165.000 euros, por lo que el importe pendiente de imputar registrado en este epígrafe asciende a 1.155.000 euros.

18. Administraciones Públicas y Situación Fiscal

La legislación aplicable para la liquidación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2010 es la correspondiente a la Norma Foral 31/1996 de 26 de junio, con las modificaciones incorporadas por la Norma Foral 6/2007, de 27 de marzo la cual se encuentra vigente.

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas a 31 de diciembre de 2010 y 2009 reflejados en el balance consolidado es la siguiente:

	Euros	
	2010	2009
Saldos deudores		
Hacienda Pública, deudora por IVA	5.758.287	6.698.003
Total activo	5.758.287	6.698.003
Saldos acreedores		
Hacienda Pública, acreedora por IVA	131.877	190.651
Retenciones a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las personas físicas	1.726.223	1.661.634
Organismos de la Seguridad Social acreedores	1.242.919	1.136.455
Hacienda pública, acreedora otros conceptos	104.204	159.381
Total pasivo	3.205.223	3.148.121

La consolidación de los balances del Ente Público con los de sus Sociedades Públicas de Gestión no es aplicable a efectos fiscales y, en consecuencia, cada sociedad debe presentar separadamente su declaración.

El Grupo ha incurrido en pérdidas en el ejercicio 2010, generando bases imponibles negativas que no han sido objeto de activación, al estimar los Administradores que las mismas no van a ser recuperables.

Las bases imponibles negativas declaradas en ejercicios anteriores y no activadas, desde 1996 hasta 2010, ascienden a un importe total de 608.594.722 euros.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2010 el Ente y las Sociedades Públicas de Gestión tienen abiertos a inspección con carácter general los 4 últimos ejercicios para todos los impuestos que le son de aplicación.

Debido a las diferentes interpretaciones que se pueden dar a la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por el Ente y las Sociedades Públicas de Gestión, pudieran existir pasivos fiscales de carácter contingente que no son susceptibles de cuantificación objetiva. Sin embargo, en opinión del órgano de Dirección del Ente y de sus Sociedades Públicas de Gestión, la posibilidad de que dichos pasivos contingentes se materialicen es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales consolidadas.



19. Ingresos y gastos

a) Importe neto de la cifra de negocios-

Los ingresos por ventas durante el ejercicio 2010 incluyen, principalmente, la facturación por publicidad del período, neta de las bonificaciones por consumo a los clientes.

Los ingresos de publicidad se generan, principalmente, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Euskadi.

El ámbito de cobertura del Grupo Euskal Irrati Telebista – Radio Televisión Vasca, S.A. comprende, básicamente, la limitación geográfica de la Comunidad Autónoma de Euskadi. Sus emisiones de televisión y radio, realizadas a través de sus cuatro cadenas de televisión (ETB 1, ETB 2, ETB 3 y ETBSAT) y sus cinco radios (Euskadi Irratia, Radio Euskadi, Radio Vitoria, Gaztea y EITB Musika), pueden ser captadas en provincias limítrofes.

El saldo registrado en el epígrafe de “Prestación de servicios” que asciende a 4.816.940 euros corresponde, fundamentalmente, a las ventas de programas, alquileres de equipos, prestación de servicios audiovisuales y cesión de derechos de imagen a terceros.

Ningún cliente externo ha facturado importes iguales o superiores al 10% del “Importe neto de cifra de negocios” del Grupo EITB.

b) Consumo de mercaderías, materias primas y otras materias consumibles-

En esta cuenta se registran principalmente las compras de derechos de emisión de películas, series, programas, documentales y compras de derechos de retransmisiones deportivas.

c) Trabajos realizados por otras empresas-

Este epígrafe recoge, principalmente, el importe correspondiente a los gastos de la elaboración de programas o producciones propias y ajenas. Las producciones de encargo se corresponden con las películas, series y programas adquiridos a las productoras de cine y televisión. Por otro lado las producciones asociadas son aquellas en las que el Grupo participa en su producción junto con la productora externa encargada de su realización.

Por otro lado, aquellas producciones que se han adquirido o producido a lo largo del ejercicio pero que no han sido consumidas, es decir, emitidas, se registran en el epígrafe de “Existencias” del balance consolidado mediante la “Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (Nota 11).

d) Gastos de personal-

El detalle por conceptos de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009 adjuntas se muestra a continuación:



	Euros	
	2010	2009
Sueldos, salarios y asimilados	44.004.186	42.143.916
Indemnizaciones (Nota 5.1)	6.107	244.609
Cargas sociales:		
- Seguridad social	13.416.436	11.153.251
- Aportaciones a plan de pensiones (Nota 5.m)	833.670	1.161.472
- Otras cargas sociales	1.419.275	1.687.746
Total	59.679.674	56.390.994

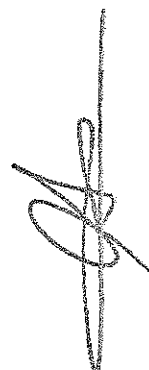
Como consecuencia de las actuaciones inspectoras llevadas a cabo a partir del 2 de septiembre de 2009 por parte de la Inspección de Trabajo de la Seguridad Social en el centro de trabajo de Bizkaia, el Grupo ha procedido a incorporar a su plantilla en el mes de junio de 2010, en calidad de trabajadores a 46 profesionales que hasta entonces prestaban sus servicios a Eusko Irratia, S.A.U. mediante contratos mercantiles. Consecuentemente, el Grupo ha procedido a cotizar al Régimen general de la Seguridad Social las cuotas atrasadas de dichos trabajadores por los periodos correspondientes a cada uno de ellos, hasta un máximo de cuatro años, y hasta el mes de mayo de 2010. El importe total a desembolsar por este concepto ha ascendido a 2.170 miles de euros, de los cuales a 31 de diciembre de 2010 se han pagado 1.359 miles de euros, que han sido financiados mediante una modificación presupuestaria aprobada por el Gobierno Vasco en diciembre de 2010.

En relación con estas actuaciones, y tras la apertura de acta de infracción por parte de la Seguridad Social, al no haber aceptado el Grupo la incorporación a su plantilla a 4 de dichos trabajadores, el Grupo se encuentra incurso en otros tantos litigios de carácter laboral. A fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, se ha dictado sentencia en contra del Grupo en uno de dichos litigios habiendo sido recurrida. Tanto los Administradores como los asesores legales del Grupo estiman que el riesgo máximo derivado de estos litigios asciende a 200 miles de euros.

Adicionalmente, y con posterioridad al inicio de las actuaciones inspectoras en el centro de trabajo de Bilbao, el Grupo ha procedido a incorporar mediante contrato laboral a unos 40 trabajadores del centro de trabajo de Donostia-San Sebastián. Asimismo, en julio de 2010 han comenzado a llevarse a cabo actuaciones inspectoras por parte de la Inspección de Trabajo de la Seguridad Social, similares a las efectuadas en el centro de trabajo de Bilbao, sin que a la fecha de emisión de estas cuentas anuales consolidadas se haya recibido comunicación alguna por parte de dicha inspección.

Los Administradores consideran que todos los pasivos que pudieran surgir como consecuencia de estas actuaciones inspectoras, así como de los litigios de carácter laboral en los que el Grupo se encuentra incurso y que no se encuentran registrados en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010, serán financiados mediante aportaciones con cargo a los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Euskadi, que requerirán de modificaciones presupuestarias.

Por otro lado, con fecha 24 de Junio de 2010 fue publicada la Ley 3/2010, de 24 de Junio, de modificación de la Ley por la que se aprobaron los presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Euskadi para el ejercicio 2010. En este sentido, la principal medida de reducción del gasto que contempla dicha Ley es la disminución de las retribuciones del personal dependiente del sector público, que supone una minoración del 5% de la masa salarial en términos anuales. La medida afecta de forma progresiva a los trabajadores y trabajadoras de la Administración General, los organismos autónomos y los entes y sociedades públicas. A partir del mes julio, los sueldos y salarios de los trabajadores y trabajadoras se han visto reducidos en la cuantía establecida en función de su categoría profesional, de forma que se alcance de manera global el objetivo de minoración de la masa salarial en el porcentaje establecido por la Ley.



El número medio de empleados en el curso de los ejercicios 2010 y 2009 distribuidos por categorías es el siguiente:

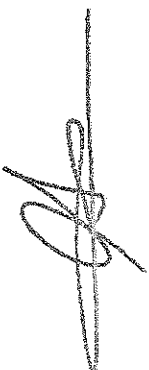
	Número de personas	
	2010	2009
Dirección	21	20
Departamento administrativo-financiero	29	31
Departamento legal	4	4
Dirección de recursos humanos	17	17
Otros servicios corporativos	36	37
Informativos, deportes y programas	354	307
Producción, emisión, documentación, realización, archivos y técnica	203	188
Explotación, ingeniería y servicios auxiliares	333	329
Editores, jefes de contenidos y técnicos Internet	18	18
Total	1.015	951

La distribución de la plantilla por tipos de contratos durante 2010 y 2009 es la siguiente:

	Número de personas	
	2010	2009
Contratos fijos	684	676
Contratos internos, eventuales y asociados a obra	325	275
Total	1.009	951

Asimismo, la distribución por sexos y categorías al cierre del ejercicio del personal del Grupo es la siguiente:

	2010			2009		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Administrador Único	1	-	1	1	-	1
Dirección	17	3	20	14	6	20
Departamento administrativo-financiero	8	25	33	23	14	37
Departamento legal	2	2	4	1	2	3
Dirección de recursos humanos	3	12	15	5	12	17
Otros servicios corporativos	21	22	43	23	25	48
Informativos, deportes y programas	201	224	425	163	178	341
Producción, emisión, documentación, realización, archivos y técnica	139	106	245	103	110	213
Explotación, ingeniería y servicios auxiliares	266	103	369	267	98	365
Editores, jefes de contenidos y técnicos Internet	7	13	20	7	12	19
Total	665	510	1.175	607	457	1.064



e) Otros gastos de explotación-

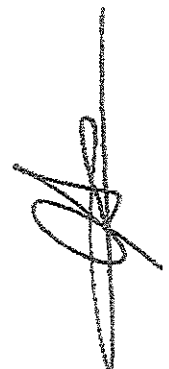
El desglose del saldo del epígrafe de los otros gastos de explotación habidos durante los ejercicios 2010 y 2009 es el siguiente:

	Euros	
	2010	2009
Reparación y conservación	10.961.303	11.666.095
Contratación de ENG (unidades móviles)	5.050.470	6.121.364
Servicios profesionales independientes	7.336.331	9.052.581
Publicidad y propaganda	4.841.758	4.369.692
Arrendamientos (Nota 5.e)	3.435.946	4.335.759
Cánones y derechos de emisión no inventariables (Nota 16)	3.533.221	3.801.991
Gastos de viaje	1.550.899	1.662.997
Suministros y comunicaciones	3.833.685	4.149.776
Comisiones de ventas	1.326.926	1.335.022
Transportes	247.131	283.698
Seguros	201.998	227.092
Gastos del consejo	98.394	88.457
Otros gastos	1.151.289	1.050.482
Tributos	190.674	309.381
Perdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	(154.536)	(82.712)
Otros gastos de gestión corriente	343	1.013
Total	43.605.832	48.372.688

Durante el ejercicio 2010 los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas u otros servicios prestados por el auditor de las cuentas anuales del Grupo, Deloitte, S.L. y por empresas pertenecientes a la red de Deloitte, así como los honorarios por servicios facturados por los auditores de cuentas anuales individuales de las sociedades incluidas en la consolidación y por las entidades vinculadas a éstos por control, propiedad común o gestión han sido los siguientes:

	Euros
	Servicios prestados por el auditor principal (*)
Servicios de auditoría	40.020
Otros servicios de verificación	-
Total servicios de auditoría y relacionados	40.020
Servicios de asesoramiento fiscal	-
Otros servicios	133.527
Total servicios profesionales	173.547

(*) Incluye tanto los servicios prestados por Deloitte, S.L. (auditor de cuentas consolidadas) como por todas las Firmas pertenecientes a la red Deloitte a todas las sociedades dependientes incluidas en la consolidación.



20. Operaciones con partes vinculadas

a) Operaciones con sociedades vinculadas-

Las principales operaciones realizadas por el Grupo EITB durante los ejercicios 2010 y 2009 con partes vinculadas, así como los saldos derivados de dichas operaciones son los siguientes:

Ventas y prestación de servicios	Euros	
	2010	2009
Eusko Jaurlaritza, - Gobierno Vasco	5.026.017	6.320.471
Media for Future, S.L.	1.677	-
Expressive Media Proyects, S.L.	843.923	1.008.820
Vilau Media, S.L.	936	8.652
Total Ventas y prestación de servicios	5.872.553	7.337.943

Compras y servicios recibidos	Euros	
	2010	2009
Vilau Media, S.L.	455.442	1.220.476
Expressive Media Proyects, S.L.	4.330.170	2.726.006
Media For Future, S.L.	2.374.888	2.394.003
Total Compras y servicios recibidos	7.160.500	6.340.485

b) Saldos con sociedades vinculadas-

El importe de los saldos en el balance consolidado con sociedades vinculadas al cierre de los ejercicios 2010 y 2009 es el siguiente:

	Euros	
	2010	2009
Cientes empresas del Grupo y asociadas-		
Eusko Jaurlaritza – Gobierno Vasco	3.587.277	4.340.499
Vilau Media, S.L.	276	452
Expressive Media Proyects, S.L.	571.540	739.702
Total saldos deudores	4.159.093	5.080.653
Proveedores empresas del Grupo y asociadas		
Eusko Jaurlaritza – Gobierno Vasco	88.509	-
Vilau Media, S.L.	54.641	306.246
Expressive Media Proyects, S.L.	1.088.152	1.226.502
Media For Future, S.L.	228.318	277.998
Total saldos acreedores	1.459.620	1.810.746

c) Retribuciones al Consejo de Administración y Alta Dirección-

Durante el ejercicio 2010, el importe devengado por los miembros del Consejo de Administración en concepto de sueldos y dietas por asistencia las sesiones ha ascendido a 92.717 euros.

La remuneración total en concepto de sueldos y salarios pagada en el ejercicio 2010 al personal de Alta Dirección (Director General, anteriores Direcciones de Estrategia y de Relaciones con la Sociedad y Nuevas Direcciones de Gerencia de Estrategia y Relaciones Externas), ha ascendido a 327.262 euros.

No se ha realizado aportación alguna en concepto de fondos o planes de pensiones a favor de antiguos o actuales miembros del Consejo de Administración, ni se han contraído obligaciones por estos conceptos durante el año. Tampoco existen suscritas pólizas de seguro de vida, de la que resulten beneficiarios miembros del Consejo de Administración ó personal de Alta Dirección.



d) Detalle de participaciones en sociedades con actividades similares y realización por cuenta propia o ajena de actividades similares por parte de los Administradores-

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades cotizadas, impone a los Consejeros el deber de comunicar a la Sociedad la participación que puedan tener en el capital de otra sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituya el objeto social de la Sociedad, así como los cargos o funciones que en ella ejerzan y la realización por cuenta propia o ajena del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social.

Los miembros del Consejo de Administración no han recibido acciones ni opciones sobre acciones durante el ejercicio, ni han ejercido opciones, ni tienen opciones pendientes de ejercitar. No existen anticipos o créditos concedidos a los administradores, no siendo necesaria por tanto constituir provisión alguna por dicho concepto.

No ha sido comunicado por parte de ningún miembro del Consejo de Administración, la posesión de participaciones en el capital de sociedades con el mismo, análogo o complementario género de la actividad al que constituye el objeto social del Grupo EITB. Ningún consejero ha realizado por cuenta propia o ajena del mismo, análogo o complementario género de la actividad al que constituye el objeto social del Grupo EITB.

e) Detalle de las participaciones de las personas vinculadas al Administrador Único en sociedades con actividades similares y realización por cuenta propia o ajena de actividades similares por parte de las partes vinculadas al Administradores del Grupo-

De conformidad con lo establecido en el artículo 229.2 de la Ley de Sociedades de Capital, con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades de capital, se señala que las personas vinculadas a los miembros del Consejo de Administración no poseen participaciones en el capital ni ejercen cargos en sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social del Grupo EITB.

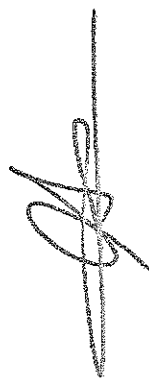
21. Garantías otorgadas

Al 31 de diciembre de 2010, el Grupo EITB es avalista de las siguientes pólizas de crédito suscritas por las sociedades directa e indirectamente participadas:

Entidad bancaria	Fecha de inicio de contrato	Euros	Vencimiento
		Importe límite (cantidad avalada)	
Bilbao Bizkaia Kutxa	15/06/2009	700.000	Anual (prorrogable máx. 3 años) 22/07/2011
Banco Guipuzcoano	22/07/2008	400.000	

Adicionalmente, al cierre del ejercicio 2010 la sociedad del Grupo EITBnet, S.A., Sociedad Unipersonal actúa como fiadora solidaria junto con Vilau Media, S.L. (Nota 8) de la póliza de contra-garantía suscrita entre Oinarri, S.G.R. y Expressive Media Proyects, S.L. (Nota 8) por la que Oinarri, S.G.R. avala a la sociedad participada el préstamo suscrito con Bilbao Bizkaia Kutxa por un importe de 300.000 euros el 29 de julio de 2009 a 3 años (vencimiento 29 julio 2012). Durante el ejercicio 2010 se ha procedido a amortizar un importe de 75.000 euros del préstamo de Bilbao Bizkaia Kutxa, quedando pendiente de amortizar a 31 de diciembre de 2010 un importe de 225.000 euros.

Por otra parte, al 31 de diciembre de 2009 el Grupo EITB era avalista de la póliza de crédito suscrita entre Bilbao Bizkaia Kutxa y Expressive Media Proyects, S.L. (Nota 8) con fecha 26 de julio de 2007 por un importe límite de 300.000 euros que ha sido cancelada a lo largo del ejercicio 2010.





EUSKAL IRRATI TELEBISTA-RADIO TELEVISIÓN VASCA

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2010

El año 2010 ha marcado fechas históricas para la televisión en España. El 2 de Abril de 2010, con el denominado *apagón analógico*, finalizó el proceso de implantación de la Televisión Digital Terrestre (TDT). Este hecho, inicialmente de carácter tecnológico, ha marcado nuevas reglas de juego porque ha permitido la entrada y redimensionamiento de agentes empresariales, un nuevo concepto de la oferta de televisión y la modificación de los hábitos de consumo, dirigidos hacia una mayor segmentación.

Un segundo hecho relevante, derivado de la " Ley 8/2009, de 28 de agosto, de financiación de la Corporación de Radio y Televisión Española", ha sido la eliminación de la publicidad en Televisión Española. También debe considerarse relevante la entrada en vigor de la "Ley 7/2010 General de Comunicación Audiovisual", que ha regulado el nuevo marco audiovisual.

Junto a todo ello, otro eje transformacional del negocio es Internet, porque obliga a una redefinición que afecta a todos los medios de comunicación, incluidos los grupos impresos . De la confluencia de estos hechos se derivan consecuencias:

- La fragmentación de la audiencia en los soportes.
- El redimensionamiento de las empresas en grandes grupos de comunicación con intereses empresariales de retorno económico. Entre ellos dos grandes niveles: los que disponen de una oferta multicanal con contenidos dirigidos a audiencias de dos dígitos y el resto con oferta temática minorizada.
- Internet como soporte y también como plataforma multidistribución de carácter multimedia, obligando así a revisar el modelo de dos dígitos y el resto con oferta temática minorizada.

El apagón analógico de abril de 2010 ha establecido un antes y un después con la puesta en marcha de la TDT (televisión digital terrestre) y una extensa oferta de contenidos y canales al alcance de la mano. Con la aparición de las nuevas televisiones, la audiencia de las llamadas televisiones históricas, entre las que se encuentra ETB, ha descendido de modo notable. Los canales temáticos que se han creado al amparo de la capacidad de los sistemas digitales (TDT) han dado un salto importante en la audiencia pasando a representar un 25.6% de cuota de pantalla en 2010. La cuota de pantalla de ETB en 2010 ha sido 12.1%.

Con este escenario, que llama la atención por su segmentación, Euskal Telebista ha consolidado el siguiente perfil de cadenas: ETB1 como cadena generalista en euskera, complementado con ETB3 para el target infantil y juvenil, y ETB2 como cadena generalista en castellano. Asimismo se ha rediseñado ETBSat (TDT), con miras a la oferta de 2011, como canal bilingüe con mayor presencia de programas de deporte.

En 2010 el Grupo Radio EITB ha consolidado la programación y la presencia de sus comunicadores. Los resultados de audiencia de CIES ratifican que la radio pública vasca tiene una cuota de mercado de 36.8%, siendo líderes absolutos en radio generalista. Las cinco emisoras del Grupo alcanzan una audiencia acumulada de 416.000 oyentes en la Comunidad Autónoma Vasca, distribuidos de la siguiente manera: 205.000 en emisoras en castellano, de las cuales, 172.000 en Radio Euskadi y 32.000 en Radio Vitoria, y 212.000 oyentes en euskera, 85.000 oyentes Euskadi Irratia, 104.000 oyentes en Gaztea y 23.000 oyentes en EITB Musika.

Por otra parte, la nueva oferta de internet a través de su portal EITB.com ha permitido en 2010 lograr los mejores resultados de su historia, alcanzando 726.943 navegadores únicos (promedio/año) y 1.361.993 visitas, un 36% más que en 2009.

En el capítulo referido a la gestión de personal hay que mencionar como hecho relevante, la actuación iniciada en 2009, por parte de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, a efectos de determinar el

correcto encuadramiento de los profesionales autónomos que prestan sus servicios para la emisora de Radio Euskadi mediante contrato mercantil. Derivada de esa actuación, la Inspección de Trabajo y Seguridad Social ha requerido a la sociedad Eusko Irratia SA que proceda a la inclusión en el régimen general de la Seguridad Social de un colectivo importante de dichos profesionales. Del mismo modo, en el último trimestre de 2010 se ha iniciado también actuación inspectora, a los mismos efectos, en relación a los profesionales autónomos que prestan servicios para la emisora Euskadi Irratia, encontrándose en curso a esta fecha. A 31 de diciembre de 2010 se han contratado laboralmente a 87 profesionales de radio, de ellos 67 tienen un contrato laboral indefinido, pero conforme a la jurisprudencia aplicable son clasificados como "no fijos". EITB solicitará al Gobierno Vasco la autorización de una OPE para cumplir el requisito del artículo 47.2 de la ley de creación de EITB, que establece seleccionar plantilla fija mediante "convocatoria pública y de acuerdo con sistemas basados en los principios de mérito y capacidad.

Por otro lado, se ha aplicado la ley 3/2010 de 24 de Junio de modificación presupuestaria que ha establecido la reducción de retribuciones de funcionarios y empleados públicos y ha supuesto detraer 1.3 millones de euros al Grupo EITB. Los sindicatos recurrieron la aplicación de esta ley 3/2010 de 24 de Junio y se han celebrado las vistas orales correspondientes. En las dos resoluciones dictadas hasta el momento, que han entrado en el fondo del asunto juzgado, se ha dictado sentencia favorable a la reducción aplicada. Es previsible que haya recursos y que, en consecuencia, el proceso sea todavía largo, hasta que se produzcan sentencias firmes.

A lo largo de 2010 se han dado pasos muy importantes en el establecimiento de bolsas de trabajo baremadas. El proceso se va aplicando paulatinamente en cada ejercicio a más categorías profesionales, con un sistema que fija evidencias, conforme se van desarrollando las contrataciones laborales.

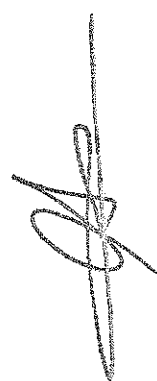
También hay que reseñar que la proposición no de Ley del Parlamento Vasco, de 17 de mayo de 2010, exigió a EITB la creación de un grupo de expertos y expertas y / o unidad administrativa en materia de igualdad de Género en el seno de EITB. Se ha desarrollado el proyecto " + que igualdad – berdintasun pograma". EITB dispone actualmente del diagnóstico de igualdad y se gestionarán las principales conclusiones desarrollando el Plan de Acción correspondiente.

En relación a la Responsabilidad Social Corporativa y Gobierno Responsable se ha cumplido razonablemente la Guía que el Gobierno Vasco ha dirigido a los entes, sociedades y empresas públicas que del mismo dependen. También se ha desarrollado el proyecto de gestión de riesgos. Actualmente se dispone del diagnóstico de riesgos y un sistema de gestión de los mismos. Conforme a la Guía del Gobierno Vasco pretendemos continuar siendo referencia empresarial en materia de RSC. Prevemos la publicación de la Memoria 2009-2010 antes del próximo verano, con una verificación de una empresa externa que acredite su contenido.

Se ha dado un salto cualitativo y cuantitativo en la aplicación del sistema de Contratación Administrativa implantado a finales de 2009. Modificado el procedimiento de Compras, el actual sistema se ajusta a la legislación vigente aplicable, que considera que EITB y sus sociedades son "poder adjudicador". Como una muestra clara a favor de la transparencia administrativa, el nuevo sistema se ha aplicado en más de 40 procesos de contratación pública, adaptando todos sus contratos a las nuevas normativas en vigor.

En el ámbito de la distribución se ha adquirido el compromiso de la difusión de Canal Vasco en la costa oeste de EEUU, habiendo realizado las gestiones para su materialización en 2011. También hemos alcanzado compromisos para ampliar la distribución, por cable de Canal Vasco, o de contenidos del mismo, en Chile, Venezuela y Colombia, incrementando la cobertura anterior en 700.000 nuevos hogares. En relación a la distribución digital terrestre fuera de CAV, se han realizado gestiones con los organismos oficiales de Iparralde para un multiplex en TDT en ese territorio, al estar planificado el apagón analógico en Francia durante 2011.

En lo referente a la gestión económica, es preciso indicar que se ha desarrollado en un contexto de recortes sucesivos de los fondos públicos y con un mercado publicitario que no sale de la crisis y que en general, se ha repartido la cuota dejada por el cese de la comercialización publicitaria de RTVE entre los operadores privados. La ejecución presupuestaria de 2010 ha sido un 4% inferior (6,4 millones de euros) a la ejecución real de 2009. Aludiendo al Contrato Programa vigente, la aportación pública real ha sido de 147,3 millones frente a los 163 millones que establecía el Contrato Programa, es decir, 15,6 millones de reducción en la subvención pública, un 10% inferior a lo previsto inicialmente en el mismo. El presupuesto





EUSKAL IRRATI TELEBISTA-RADIO TELEVISIÓN VASCA

de Explotación, se ha cerrado prácticamente con equilibrio presupuestario, con un gran esfuerzo, de contención de gasto, en un ejercicio en el que se han sufrido dos modificaciones presupuestarias, además del gasto obligado de laboralización explicado anteriormente.

Una vez terminada la dotación de inversiones extraordinarias de los ejercicios anteriores, se han dedicado 4.100.000 € a inversiones ordinarias de adaptación, distribuidos en varios proyectos de los cuales, los dos más importantes, han sido la obra civil de Miramon y la Unidad Móvil 1 de televisión. Se ha cumplido con la exigencia del 6% de inversión en cine europeo, con una cifra de 9 millones de euros, un 25% superior al año anterior.

Durante 2010, el Consejo de Dirección de EITB aprobó el Tercer Plan Estratégico de EITB para el período 2010-2013. El plan fue presentado en abril de 2010 al Consejo de Administración de EITB, que modificó algunos aspectos al incluir mejoras.

El Plan Estratégico establecía cuatro objetivos centrales: 1) ser el grupo multimedia líder en Información, 2) posición competitiva en entretenimiento con programas referentes, 3) fortaleza de la marca EITB y 4) rediseño de la oferta en euskera. También establecía otros cuatro objetivos como estrategia de apoyo para los objetivos centrales: 5) implicación de las personas, 6) innovación y excelencia, 7) sinergias de Grupo y 8) inversiones en tecnología y distribución.

Este Plan Estratégico vendrá acompañado en 2011 por un nuevo Contrato- Programa que regulará las relaciones entre la Administración Pública Vasca y EITB, a partir del ejercicio 2012. En 2011 sigue vigente mediante prórroga el Contrato- Programa del período 2007-2010.



El Director General del Ente Público Euskal Irrati Telebista – Radio Televisión Vasca y Sociedades Dependientes en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital, ha formulado con fecha 31 de marzo de 2011 las Cuentas Consolidadas Anuales de Euskal Irrati Telebista – Radio Televisión Vasca y Sociedades Dependientes (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios en el Patrimonio Neto, Estado de flujos de efectivo y Memoria), así como el Informe de Gestión, todo ello correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2010 y el 31 de diciembre de 2010.

D. Alberto Surio de Carlos

Director General y Administrador Único